FACULTAD DE TEOLOGÍA
UEBE

DOSSIER INFORMATIVO

ÍNDICE

Contenido

Contenido 1
INTRODUCCIÓN 3
HISTORIA DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA UEBE 3
PROGRAMAS DE ESTUDIOS OFICIALES 4
MÁSTER EN TEOLOGÍA 4
ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER EN TEOLOGÍA 9
GRADO EN TEOLOGÍA 10
ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO EN TEOLOGÍA 16
PROGRAMAS DE ESTUDIOS PROPIOS 21
DIPLOMA EN ESTUDIOS TEOLÓGICOS 21
ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMA EN ESTUDIOS TEOLÓGICOS 21
FORMACIÓN TEOLÓGICA A DISTANCIA 22
4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN TEOLÓGICA A DISTANCIA 24
5. Modalidades en el programa de Formación Teológica a Distancia 26
Certificado de Estudios Teológicos 26
Cursos por módulos ministeriales o temáticos 26
a. Descripción Cursos por Módulos Ministeriales o Temáticos 26
b. Estructura de los cursos o módulos ministeriales o temáticos 27
FUNCIONAMIENTO ACADÉMICO 31
ASUNTOS ACADÉMICOS 32
1. MATRÍCULAS 32
2. TUTORÍAS 33
3. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO 33
El calendario de evaluaciones es el siguiente: 34
4. ASIGNACIÓN DE LECTURAS 35
5. ASISTENCIA A CLASES 35
6. NORMATIVA REALIZACIÓN PRUEBAS OBJETIVAS 36
7. REPRESENTACIÓN DEL ALUMNADO 36
8. PRÁCTICAS EXTERNAS 36
REALIZACIÓN DE TRABAJO DE FIN DE GRADO O MÁSTER 39
1. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO 40

A. **Métodos docentes** 40
2. PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE TFG Y TFM 40
3. CONVOCATORIAS 41
4. TASAS Y PLAZOS 41
5. CALENDARIO DE ENTREGAS 42
6. PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y DEFENSA DE LOS TFG Y TFM 43
7. EVALUACIÓN DEL TRABAJO 44
3. **DEFENSA DEL TFG/TFM**: Primera convocatoria 45
4. **DEFENSA DEL TFG:/TFM** Segunda convocatoria 45
5. PLAGIO 45
6. DEPÓSITO Y CUSTODIA DEL TRABAJO 45
8. FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL TFG O TFM 45
9. PROPUESTAS DE TEMAS DE INVESTIGACIÓN 46
NORMAS DE USO DE LA BIBLIOTECA 47
NORMAS DE USO DE LA BIBLIOTECA 48
OBJETIVO DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA UEBE 49
BASES TEOLÓGICAS DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA UEBE 49
ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DE LA FACULTAD 52

INTRODUCCIÓN

La Teología es una ciencia que ha sido enseñada desde la antigüedad, y con ella nacieron no pocas escuelas y bibliotecas. En el mundo cristiano (católico, ortodoxo o protestante), las Escuelas, Seminarios y Facultades de Teología siempre han desempeñado y desempeñan un papel importante no sólo a nivel académico, tratando de desarrollar y explicar el objeto de su fe en el mundo actual y en diálogo abierto con las corrientes de pensamiento contemporáneas sino también a nivel pastoral, tratando de llenar las necesidades espirituales de los fieles. Por esa razón, los estudios de Teología a nivel universitario, estatal o privado, que cuentan con una larga y fecunda tradición, mantienen en la actualidad toda su vigencia, lo que explica su presencia en la mayoría de países del mundo y especialmente en universidades europeas de prestigio.

La Facultad de Teología UEBE viene formando pastores y ministros de culto desde 1922, y de forma ininterrumpida desde 1948, primeramente en su sede de Barcelona y desde 1976 en Alcobendas (Madrid). Se trata pues de una experiencia educativa de más de 80 años en la formación religiosa. Numerosas promociones han salido de las aulas de la Facultad de Teología UEBE, habiendo sido empleados sus integrantes, en su inmensa mayoría, en diferentes responsabilidades tanto en España como en otros países.

HISTORIA DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA UEBE

En el año 1922, promovida por la Junta de Misiones Foráneas de la Convención Bautista del Sur de los EE. UU. (Foreign Mission Board, FMB), tuvo lugar en Madrid una reunión de líderes bautistas españoles, con el objetivo de unificar la obra bautista en España. En esta reunión se decidió, entre otros acuerdos importantes, fundar un Seminario Teológico Bautista en España. En este mismo año se inauguró en Barcelona el Seminario Teológico Bautista -en realidad, Instituto Teológico Bautista-, que comenzó su andadura con siete estudiantes. La facultad estaba compuesta por Nils Bengston, Ambrosio Celma, Everett Gill y Percy Buffard, fundador de la Misión Cristiana Española, con sede en Valdepeñas (Ciudad Real). En 1925, Vincent Leroy David, misionero del F. M. B., llega a España como director del Seminario Bautista. En 1926, en el cuarto año de su existencia, el seminario contaba con catorce estudiantes y, dos años después, con diez. En este momento la facultad de profesores estaba formada por Vincent L. David, su esposa, Nils Bengston y Emilio Mora. Se impartían dos tipos de estudios: uno para preparación de pastores y otro para preparación de laicos, con el objeto de que atendieran los puntos de misión.

Los prometedores comienzos del Seminario Bautista, muy dependiente para su funcionamiento de la ayuda económica norteamericana, se vieron notablemente afectados por la recesión económica en los Estados Unidos durante la década de los veinte, que alcanzó su punto álgido con el "crack" de la Bolsa en 1929. Las aportaciones del FMB a la obra bautista en España disminuyeron en un 33%, y el Instituto Teológico Bautista de Barcelona tuvo que cerrar sus puertas en 1929.

En el otoño de 1948 se reabrió el-ahora sí-Seminario Bautista en Barcelona con seis estudiantes, después de diecinueve años de paralización de sus actividades. El nuevo director era el Dr. Jorge Jennings, quien había sido enviado a España por el FMB para incentivar la educación teológica en nuestro país. Las clases se reanudaron en un edificio alquilado en una popular barriada de

Barcelona, que servía de centro de estudios y vivienda de estudiantes, pero pronto el seminario pudo disponer de un edificio propio en la calle Camp de la ciudad condal, comprado por el FMB, que en 1957 fue ampliado y modernizado. Para entonces, el seminario contaba con un nuevo director, el Dr. Roy Wyatt. Las restricciones del régimen franquista a las confesiones no católicas españolas se endurecieron en la década de los cincuenta, pero aun así el seminario continuó con sus actividades. En la década de los sesenta, sin embargo, el seminario fue cerrado en dos ocasiones por problemas internos (1959-1961 y 1962-1963), pero el hecho más significativo en su breve historia fue su traslado de Barcelona a la ciudad de Alcobendas, en Madrid.

En 1976 se inauguraron en esta población del extrarradio de Madrid las nuevas instalaciones del que sería seminario y centro bautista, una decisión que no contentó a todos los bautistas españoles, pero el tiempo y el desarrollo urbanístico de la ciudad terminaron por dar la razón a los que defendieron la conveniencia de situar la institución más representativa de la obra bautista en el centro del país. Una evidencia de la madurez que iba adquiriendo el seminario fue el nombramiento, en 1978, de D. José Borrás Cerveró como director del seminario, el primer director español que accedía a este cargo en cincuenta y seis años. Desde entonces, los sucesivos directores del Seminario Bautista han sido españoles, y su plantilla de profesores también se ha visto reforzada con personal autóctono. En 1997, el seminario cambió de nombre, pasando a ser conocido como Seminario Teológico UEBE. En 2011, el Seminario pasó a ser Facultad de Teología, tras la publicación del Real Decreto 1633/2011, de 14 de noviembre, que acreditó a efectos civiles los programas presenciales de estudios que oferta la institución. Desde 1922, el seminario ha estado formando a la mayoría de los pastores y líderes bautistas españoles, pero también de otras denominaciones evangélicas, ofreciendo programas de formación que respondan a las actuales necesidades eclesiales y ministeriales dentro y fuera del territorio español. En la actualidad, es una de las instituciones bautistas con más prestigio entre el pueblo evangélico español.

PROGRAMAS DE ESTUDIOS

PROGRAMAS DE ESTUDIOS OFICIALES

MÁSTER EN TEOLOGÍA

El título de Máster en Teología, con una orientación académica y profesional dirigida a la profundización en el ámbito del conocimiento, pretende la adquisición de recursos intelectuales para comprender nuestro propio presente, un mundo cada vez más cambiante y complejo en el que han surgido nuevos retos para la acción pastoral y la reflexión teológica: las ambivalentes relaciones entre la ciencia, la ética, el medio ambiente, la sociedad y la religión. Esta comprensión incluye el reconocimiento de las iglesias locales como comunidades de fe en el ámbito de la praxis teológica y, por lo tanto, necesarias en el proceso educativo.

Por ello se ha elaborado este Máster con una doble finalidad: 1. Completar la formación académica de los actuales y futuros graduados en Teología. 2. Ofrecer a diferentes graduados/as de las diferentes ramas de conocimiento una formación multidisciplinar y transversal que les permita completar su formación especializada.

El programa de estudios concerniente al Máster en Teología que oferta la Facultad de Teología UEBE está orientado a alumnos/as que desean una formación académica especializada en el área de la Teología y la Pastoral de una de las confesiones de notorio arraigo en el Estado

español, como es la evangélica o protestante. Ésta es una práctica internacionalmente establecida, por la cual las diferentes denominaciones evangélicas o protestantes se dotan de instituciones teológicas, reconocidas por los organismos educativos competentes en cada país.

1. OBJETIVO DEL MÁSTER EN TEOLOGÍA

El objetivo fundamental del título oficial de Máster en Teología es formar profesionales con un conocimiento amplio de las disciplinas bíblica, teológica, histórica, pastoral, etc. Preparar titulados/as formados, con capacidad de pensar, analizar, recabar información religiosa y teológica relevante, procesarla y aplicarla a la realidad social y espiritual circundante es el cometido fundamental de la Facultad de Teología UEBE .

Los objetivos generales y específicos del Máster en Teología se definen teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Previamente a la definición de las competencias a adquirir por el estudiante, tanto generales, como específicas, el proyecto de título oficial está articulado a partir de objetivos que reflejan la orientación general del mismo. Dichos objetivos permiten al estudiante conocer la orientación generalista, especializada y profesional que se pretende dar al título, ayudándole a comprender el sentido de la propuesta de competencias que deben adquirir durante sus estudios y que son exigibles para la obtención del título. Igualmente, de acuerdo con lo establecido en el R. D. 1393 de 29de octubre de 2007 y en consonancia con los descriptores de Dublín (www. jointquality.org/gedescriptors), este título de Máster se otorga a los estudiantes que:

- Sean poseedores de un título de Grado reconocido en el Estado español.
- Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos profesionales y educativos más amplios, en las tareas propias de su especialidad.
- Sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales, éticas y pastorales, vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Sepan comunicar sus conclusiones y posiciones, y las razones que las sustentan, a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.
- Estén capacitados a nivel de relaciones humanas para contribuir de modo constructivo al funcionamiento de la sociedad a la que sirven.
- Hayan adquirido la capacitación suficiente para proseguir estudios doctorales, en el área de la Teología, con plena autonomía.

Los objetivos y competencias del título de Máster en Teología se definen no sólo a partir de las necesidades y de los imperativos del ser humano, sino que, a partir de las experiencias vividas por el ser humano de hoy y de los grandes cambios experimentados en la sociedad actual, se han originado nuevas necesidades y nuevas exigencias profesionales que pueden y deben suplir los aspirantes al título de Máster.

Es evidente, pues, que las acciones curriculares deben proveer información no sólo para los alumnos/as, sino también a partir de los alumnos/as. A estos se les debe dar la ocasión de poner en práctica el conocimiento teórico adquirido en clase en el contexto del servicio a la iglesia y a la sociedad.

2. RELACIÓN DE OBJETIVOS GENERALES

Se garantizará que los estudiantes:

- Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Adquieran un correcto conocimiento teológico, teniendo en cuenta las diferentes disciplinas teológicas.
- Adquieran las habilidades pedagógicas necesarias en el ejercicio de la función docente.
- Adquieran formación en aspectos específicos de la teología pastoral.
- Incorporen los elementos de interdisciplinariedad que les permitan integrarse en equipos multidisciplinares y que incluya, no sólo una base sólida de conocimientos, sino también metodología de trabajo, capacidad de organización y de adaptación, manejo de la información y la documentación, dominio de la teología, cultura, y destrezas relacionadas con la formación pastoral.

3. PERFIL DE INGRESO

Por las características de los contenidos objeto de estudio y la especialidad de las metodologías aplicadas, el Máster en Teología presenta una adecuación particular a los estudios previos de Grado. No obstante, la orientación a la formación en competencias y la naturaleza de éstas tal como quedan formuladas permiten adaptarse al proceso de aprendizaje a los alumnos/as, resultando de interés la formación adquirida incluso para el desempeño profesional en áreas de actividad no directamente relacionadas con el campo específico de las Humanidades y las Ciencias Sociales.

4. CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES

El acceso a los estudios de Máster en Teología se realizará teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que dice:

- Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Facultad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Siguiendo el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, se tendrá en cuenta para la admisión las siguientes circunstancias:

- Los estudiantes podrán ser admitidos en un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos, que en su caso sean propios del título de Máster o establezca la Facultad.
- La Facultad incluirá los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrá configurar requisitos de formación previa específica en algunas disciplinas en función de la formación previa acreditada por el estudiante.
- Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.
- La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

Podrán ser admitidos a los estudios de Máster en Teología los estudiantes que hayan completado los estudios de Grado o equivalente de cualquier especialidad, pero con preferencia de Humanidades y Ciencias Sociales.

La Facultad de Teología UEBE exige, además, que el solicitante de ingreso acredite, mediante documento oficial, tener un nivel de conocimiento de inglés B1, de acuerdo al marco de referencia europeo.

En el supuesto de existir mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la selección de los admitidos se producirá en función de su expediente académico (50%), currículum (40%), y otros méritos (10%).

5. TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre relativo a la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales dice en su preámbulo que "uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo, la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante".

El citado Real Decreto, con el fin de hacer efectivo el objetivo de la movilidad, establece en el artículo 6. 1 que "las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos así como el proceso de inclusión de los mismos en el expediente académico del alumno".

Asimismo, la Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales de la ANECA (versión 03-08 /01/09) señala en las páginas 28 y 29 que cada universidad "debe indicar los sistemas previstos de transferencia y reconocimiento de créditos" y las reglas básicas que deben respetarse en este procedimiento a tenor de lo señalado en los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

6. SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

La Facultad de Teología UEBE dispone de mecanismos para el reconocimiento y convalidación de créditos, que se adaptará a los conceptos de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con su definición en los artículos 6 y 13 del R. D. 1393/2007.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en estudios oficiales cursados en cualquier universidad, tanto los transferidos como los cursados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico.

Los créditos obtenidos por el estudiante con anterioridad podrán ser reconocidos en las nuevas enseñanzas seguidas por él, de acuerdo con la normativa que a tal efecto establezca la Facultad de Teología UEBE (según los criterios del Comisión para la Acreditación de Centros y Títulos de Teología Protestante) que, en todo caso, deberá respetar las siguientes reglas básicas:

- Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas equivalentes.
- Las prácticas propias del título de Máster en Teología recibirán un máximo de seis créditos por curso académico.
- El resto de créditos podrán ser reconocidos por el centro teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER EN TEOLOGÍA

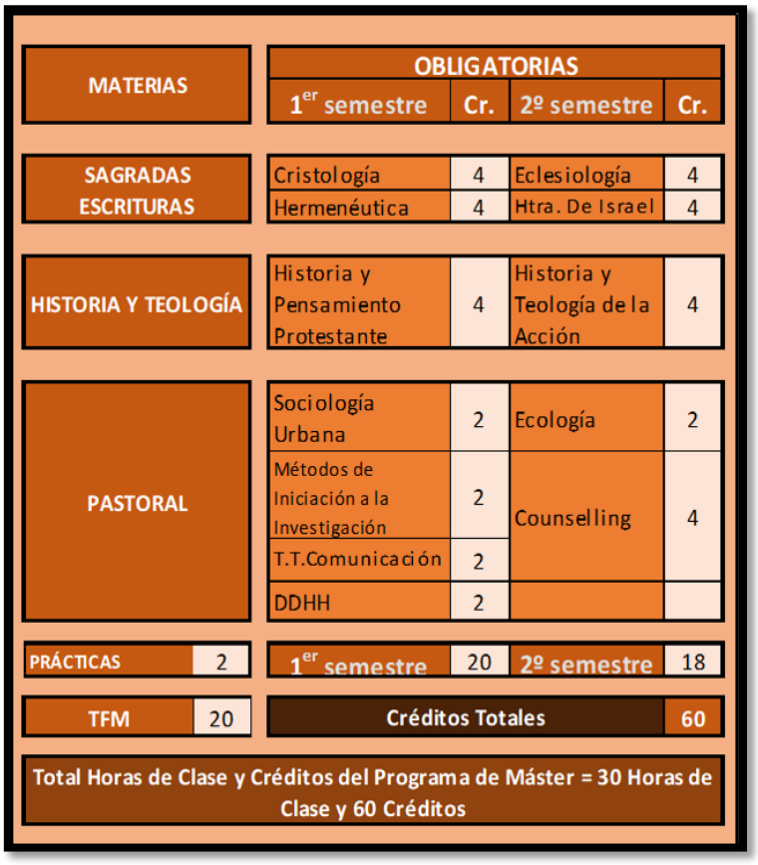

MATERIAS	OBLIGATORIAS			
	1er semestre	Cr.	2º semestre	Cr.
SAGRADAS ESCRITURAS	Cristología	4	Eclesiología	4
	Hermenéutica	4	Htra. De Israel	4
HISTORIA Y TEOLOGÍA	Historia y Pensamiento Protestante	4	Historia y Teología de la Acción	4
PASTORAL	Sociología Urbana	2	Ecología	2
	Métodos de Iniciación a la Investigación	2	Counselling	4
	T.T.Comunicación	2		
	DDHH	2		
PRÁCTICAS 2	1er semestre	20	2º semestre	18
TFM 20	Créditos Totales			60

Total Horas de Clase y Créditos del Programa de Máster = 30 Horas de Clase y 60 Créditos

El plan de estudios del título de Máster en Teología por la Facultad de Teología UEBE tiene una orientación académica profesional y se estructura, de acuerdo con el carácter de los contenidos, en Materias. Las materias del plan de estudios constituyen la unidad académica fundamental. Se proponen un total de 66 créditos. La estructura general de este plan de estudios, con sus materias y asignaturas, queda establecida como sigue:

7. DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
OBLIGATORIAS	38
PRÁCTICAS	2
TRABAJO FIN DE MÁSTER	20
TOTAL	**60**

Explicación de esta distribución:

Las materias están distribuidas en 7 asignaturas de 4 créditos ECTS y 5 asignaturas de 2 créditos ECTS cada una, procurando que el estudiante pueda recibir una enseñanza y carga de trabajo equilibradas en cada una de ellas.

El plan de estudios requiere la realización de prácticas por un total de 2 créditos ECTS. La Facultad de Teología UEBE tiene convenios abiertos para la realización de estas prácticas con las siguientes entidades:

- Diaconía España
- Diaconía Madrid
- Unión Evangélica Bautista de España

GRADO EN TEOLOGÍA

El programa de estudios concerniente al Grado en Teología que oferta la Facultad de Teología UEBE está orientado a la formación de ministros de culto o pastores de una de las confesiones de notorio arraigo en el Estado Español, como es la confesión evangélica. Ésta es una práctica internacionalmente establecida, por la cual las diferentes denominaciones evangélicas se dotan de instituciones teológicas, reconocidas por los organismos educativos competentes en cada país, para la formación de sus pastores o ministros de culto.

El título de Grado en Teología está diseñado para la formación requerida para el ejercicio de una actividad regulada en España, como es la del Ministro de Culto Evangélico:

> *A todos los efectos legales, son ministros de culto de las iglesias pertenecientes a la FEREDE las personas físicas que estén dedicadas, con carácter estable, a las funciones de culto o asistencia religiosa acrediten el cumplimiento de estos requisitos mediante la certificación expedida por la Iglesia respectiva, con la conformidad de la Comisión Permanente de la FEREDE* (Ley 24/1992, Artículo 3. 1).

La sociedad española es una sociedad avanzada que requiere respuestas profesionales tanto a sus necesidades como a sus inquietudes. Partiendo de esa realidad, el título de Grado en Teología que oferta la Facultad de Teología UEBE responde adecuadamente a las necesidades socioeconómicas de las iglesias o centros de trabajo en las que los graduados desarrollarán sus actividades profesionales y por ende al resto de la sociedad en la que la iglesia está inserta.

La Facultad de Teología UEBE forma parte de un grupo de Facultades y Seminarios de Teología de diversas denominaciones pertenecientes a la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España y dedicados a la enseñanza de la Teología y a la formación de ministros de culto.

El desarrollo curricular del Grado en Teología aquí propuesto tiene sus equivalentes en instituciones teológicas internacionales acreditadas. Muestra de ellos son los diferentes acuerdos de homologación o convalidación de estudios que la Facultad de Teología UEBE mantiene con instituciones teológicas de nivel superior, como son, por ejemplo, el Seminario Evangélico de Puerto Rico y el Carson Newman College (Jefferson City, Tennessee; EEUU), con los que hay convenios formales de reconocimiento. Igualmente, la Facultad de Teología UEBE es miembro fundador del Consorcio de Seminarios Teológicos Bautistas Europeos (CEBTS, por sus siglas en inglés), que aglutina a 25 instituciones teológicas autorizadas en sus respectivos países. Ejemplo del funcionamiento de este consorcio es la vinculación de nuestra institución con el Seminario Teológico Bautista Internacional (IBTS, por sus siglas en inglés), institución acreditada por la Universidad de Gales (Reino Unido) y la Charles University de Praga (República Checa), en la cual diplomados de la Facultad de Teología UEBE han cursado estudios de posgrado de teología (Máster en Teología).

1. OBJETIVOS DEL GRADO EN TEOLOGÍA

El objetivo fundamental del título oficial de Grado en Teología es formar profesionales con un conocimiento amplio de la tarea pastoral en todas sus facetas (bíblica, teológica, histórica, pastoral, etc.) además de indagar en los orígenes y el desarrollo del cristianismo, estudiar sus diferentes manifestaciones e influjo en las diversas dimensiones de la vida; con un perfil más

específicamente lingüístico y literario en las filologías hebrea y griega bíblicas; con una formación filosófica y teológica de carácter general y un conocimiento adecuado de los aspectos prácticos, eclesiales, psicológicos y de comunicación inherentes a las diversas tareas pastorales, así como a los medios sociales y culturales contemporáneos; preparar, en fin, titulados formados, con capacidad de pensar, analizar y resolver situaciones de todo tipo, de recabar información religiosa y teológica relevante, procesarla y aplicarla a la realidad social y espiritual circundante, titulados, en suma, con una alta capacidad de liderazgo y de organización, moralmente responsables y con una adecuada disposición de adaptación a toda suerte de situaciones de servicio, y dispuestos a un aprendizaje permanente.

Los titulados podrán incorporarse al trabajo pastoral a nivel español y mundial, a la dirección y atención de iglesias, a la enseñanza de la religión y de la catequesis, a la investigación teológica en temas propios de la especialidad; a la gestión y dirección de las distintas áreas de la administración eclesiástica en sus diversas instituciones y departamentos, desempeñando labores asociadas a la vocación pastoral tales como la capellanía (escolar, penitenciaria, hospitalaria, etc.), preceptor en internados escolares, aconsejamiento espiritual y familiar; gestión y asesoramiento en documentación, archivos y bibliotecas especializadas; ayuda social y humanitaria y otros tipos de trabajos de relaciones humanas relacionados en consonancia con las competencias adquiridas.

Los objetivos generales y específicos del Grado en Teología se definen teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

El estudiante debe cubrir las áreas básicas de estudio exigibles para conseguir su título de Grado y consiguientemente estar en condiciones de servir como ministro de culto evangélico.

Previamente a la definición de las competencias a adquirir por el estudiante, tanto general como específico, el proyecto de título oficial está articulado a partir de objetivos que reflejan la orientación general del mismo. Dichos objetivos permiten al estudiante conocer la orientación generalista, especializada y profesional que se pretende dar al título, ayudándole a comprender el sentido de la propuesta de competencias que deben adquirir durante sus estudios y que son exigibles para la obtención del título. Igualmente, de acuerdo con lo establecido en el R. D. 1393 de 29de octubre de 2007 y en consonancia con los descriptores de Dublín (www. jointquality.org/gedescriptors), este título de Grado se otorga a los estudiantes que:

- Hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio de la Teología, y otros básicos sobre diversas disciplinas del área del conocimiento de las Ciencias Sociales y Humanidades, adquiridos a partir de la base de la enseñanza secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia del campo de estudio teológico.
- Sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que les permitan elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de los límites de su especialidad.

- Tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, ética y teológica.
- Puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones, dentro del área de la Teología y el Ministerio Pastoral, a un público tanto especializado como no especializado.
- Hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores, en el área de la Teología, con un alto grado de autonomía.

Los objetivos y competencias del título de Grado en Teología se definen no sólo a partir de las necesidades y de los imperativos del ser humano de siempre como tal, sino que, a partir de las experiencias vividas por el ser humano de hoy y de los grandes cambios experimentados en la sociedad actual, se han originado nuevas necesidades y nuevas exigencias profesionales que pueden y deben suplir los ministros del evangelio.

Es evidente, pues, que las acciones curriculares deben proveer información no sólo para los alumnos, sino también a partir de los alumnos/as. A estos se les debe dar la ocasión de poner en práctica el conocimiento teórico adquirido en clase en el contexto del servicio a la iglesia y a la sociedad, proporcionándoles actividades de carácter práctico supervisadas por pastores-profesores de probada experiencia.

2. RELACIÓN DE OBJETIVOS GENERALES

- Conocimiento general y amplio de la Teología en todas sus facetas (bíblica, teológica, social, pastoral, etc.) además de investigar en sus orígenes y su desarrollo hasta nuestros días.
- Preparación para que el/la graduado/a pueda desarrollar una enseñanza y una predicación basadas en la Biblia, que sean socialmente relevantes y que promuevan el discipulado.
- Adquisición de un correcto conocimiento teológico teniendo en cuenta la teología sistemática, la hermenéutica, las religiones comparadas, la apología, la ética.
- Consecución de una adecuada formación en teología práctica: desarrollo de capacidades en homilética, catequesis, teología pastoral, dirección de iglesia y espiritualidad.
- Conocimiento de la población a la que pretende servir, adquiriendo conocimientos de sociología, historia del cristianismo, historia del protestantismo, historia de las principales religiones y filosofías de las poblaciones a las que se pretende servir espiritualmente.
- Adquisición de una adecuada formación práctica que incluya las técnicas de evangelización y la planificación eclesiástica.
- Dominio de las relaciones públicas con los medios de comunicación, las autoridades y otras entidades públicas y privadas.
- Obtención de una correcta visión organizativa para promover el desarrollo, la calidad de vida y la unidad de la iglesia.

- Desarrollo de las capacidades de liderazgo para llevar a cabo con la máxima eficacia las tareas pastorales.
- Conocimiento práctico de la naturaleza humana a través de una formación básica en psicología y consejería.
- Acercamiento de la formación universitaria a la cambiante realidad social y cultural de nuestra sociedad.
- Formación de titulados capaces de atender las necesidades de los feligreses y que tengan la madurez para entender y promover el ideal de servicio.
- Formación de titulados con un alto grado de preparación que incorpore los elementos de interdisciplinariedad que permitan a los egresados integrarse en equipos multidisciplinares y que incluya, no sólo una base sólida de conocimientos, sino también metodología de trabajo, capacidad de organización y de adaptación, manejo de la información y la documentación, dominio de la teología, cultura, y destrezas relacionadas con la formación pastoral.
- Concienciación de los estudiantes en los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Asimilación de los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas discapacitadas.
- Aceptación de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

3. PERFIL DE INGRESO

Por las características de los contenidos objeto de estudio y la especialidad de las metodologías aplicadas, el Grado en Teología presenta una adecuación particular a los estudios cursados en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. No obstante, la orientación a la formación en competencias y la naturaleza de éstas tal como quedan formuladas permiten adaptarse al proceso de aprendizaje a los alumnos/as procedentes de otras modalidades de bachillerato y otras vías de acceso, resultando de interés la formación adquirida incluso para el desempeño profesional en áreas de actividad no directamente relacionadas con el campo específico de las Humanidades y las Ciencias Sociales.

A estos conocimientos comunes, es recomendable que el estudiante añada un interés por todos los temas relacionados con la Teología, especialmente para el desarrollo de actividades ministeriales propias del quehacer de la Iglesia Evangélica y plantear respuestas de intervención que contribuyan a la mejor intervención de la membresía y ciudadanía en general a los que irá dirigida su tarea pastoral.

Por otra parte, considerando la naturaleza de los estudios teológicos y el carácter de la titulación que oferta la Facultad de Teología, de clara vinculación eclesial, es necesario que el/la solicitante corresponda al cumplimiento y respeto de las normas de régimen interior establecidas. Tal normativa obedece a la necesidad de reglamentar el funcionamiento interno de la institución, en relación a las normas de convivencia y respeto mutuo del estudiantado, fundamentado en principios de respeto y tolerancia en la fe cristiana, propia de una institución que pretende

formar ministros de culto y responsables de diferentes áreas profesionales en el ámbito de la Iglesia Evangélica o Protestante.

El título de Grado en Teología Protestante tiene que proporcionar al estudiante la formación bíblico-teológica suficiente para planificar la acción ministerial atendiendo a todos los condicionantes que intervienen en el desarrollo del mismo: entorno social, cultural, valores intrínsecos, técnicas comunicativas, principios bíblicos teológicos y administración de la iglesia, y para ello debe acceder a los estudios con una formación general sólida, que le permita profundizar en ella durante los años de la carrera y transformar esos conocimientos en instrumento de aprendizaje para que los miembros de iglesia y, en general, todos los ciudadanos objeto de su intervención, adquieran las competencias básicas requeridas en la Palabra de Dios.

El alumnado que acceda al Grado deberá ser consciente de que va a recibir una formación inicial de calidad, pero que será sólo el principio para que, con su participación personal, pueda iniciar procesos de mejora y de innovación en la práctica ministerial de la iglesia. Este perfil de ingreso requiere, por lo demás, que el estudiante sea consciente desde el principio que el Grado al que va a acceder exige una participación activa en las propuestas eclesiales y ministeriales, dado que al final del proceso de aprendizaje tendrá que ser el dinamizador y promotor del desarrollo ministerial que haya de incentivar a la iglesia.

Por último, este perfil de ingreso podría resumirse en un modelo ideal de alumnado que tenga inquietud por los temas bíblico-teológicos, que sea crítico con las situaciones del entorno, que tenga capacidad de análisis de los contextos teológicos y eclesiales en general y que sea capaz de iniciarse en la creación de propuestas ministeriales eficaces.

Por lo demás, la Facultad de Teología UEBE es una institución educativa que acoge en su seno a todo tipo de estudiantes sin distinción de sexo, clase social, origen étnico, nacionalidad o confesionalidad, sobre las mismas bases y las mismas exigencias.

4. CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES

De acuerdo con el artículo 14 del Real Decreto 1392/2007, de 29 de octubre sobre la organización de las enseñanzas universitarias oficiales, se establece que para acceder a las enseñanzas oficiales de Grado se requerirá estar en posesión del título de Bachiller o equivalente y haber superado la prueba a la que se refiere el artículo 42 de la ley 6/ 2001 Orgánica de Universidades modificada por la ley 4/2007, de 12 de abril. Por otra parte, el Real Decreto 1892/2008 de 14 de noviembre (BOE nº 283, de 24 de noviembre de 2008), que regula el acceso a las enseñanzas universitarias, establece en su artículo 13. 1 relativo a la superación de la prueba de acceso a la universidad lo siguiente:

> *El acceso a la universidad española, tanto pública como privada, para cursar las enseñanzas conducentes a la obtención de los distintos títulos de las enseñanzas oficiales de Grado con validez en todo el territorio nacional, requerirá, con carácter general la prueba a la que se refiere el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 106 de 4 de mayo de 2008) que se regula en el presente real decreto sin perjuicio de los otros supuestos previstos en el artículo 3 del presente real decreto*.

La Facultad de Teología UEBE exige, además, la realización del Test Psicológico 16 PF5 DE Cattel o similar, que mide 16 factores de personalidad, a todos los estudiantes que se matriculan en la institución con el fin de conocer mejor al estudiante y orientarle en sus necesidades. La realización de este Test no determina el ingreso del estudiante en el centro.

Todos los solicitantes de ingreso en la Facultad de Teología UEBE que no sean de nacionalidad española o ciudadanos de la Unión Europea deberán acreditar que se hallan en posesión de visado de estudiante, de residencia o de trabajo en España. El visado de turista no da derecho a la matrícula en la Facultad.

Los solicitantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español deberán superar una prueba oficial de nivel de español para extranjeros.

5. ALUMNOS/AS OYENTES

Si alguna persona desea estudiar en la Facultad de Teología UEBE, en la modalidad de alumno oyente, puede solicitarlo directamente a la decanatura de la Facultad con antelación al inicio del curso académico y completar el proceso administrativo en la secretaría de la Facultad. No existe límite para las asignaturas que se matriculen en calidad de oyente, sin crédito académico.

6. TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre relativo a la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales dice en su preámbulo que “uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo, la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante”.

El citado Real Decreto, con el fin de hacer efectivo el objetivo de la movilidad, establece en el artículo 6. 1 que “la universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos así como el proceso de inclusión de los mismos en el expediente académico del alumno”.

Asimismo, la Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales de la ANECA (versión 03-08 /01/09) señala en las páginas 28 y 29 que cada universidad “debe indicar los sistemas previstos de transferencia y reconocimiento de créditos” y las reglas básicas que deben respetarse en este procedimiento a tenor de lo señalado en los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

7. SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

La Facultad de Teología UEBE dispone de mecanismos para el reconocimiento y convalidación de créditos, que se adaptará a los conceptos de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con su definición en los artículos 6 y 13 del R. D. 1393/2007.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en estudios oficiales cursados en cualquier universidad, tanto los transferidos como los cursados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico.

Los créditos obtenidos por el estudiante con anterioridad podrán ser reconocidos en las nuevas enseñanzas seguidas por él, de acuerdo con la normativa que a tal efecto establezca la Facultad de Teología UEBE (según los criterios del Consejo para la Acreditación de los Estudios Superiores de Teología Protestante) que, en todo caso, deberá respetar las siguientes reglas básicas:

- Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- Las prácticas propias del título de Grado en Teología recibirán un máximo de seis créditos por curso académico.

El resto de créditos podrán ser reconocidos por el centro teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO EN TEOLOGÍA

El plan de estudios del título de Grado en Teología por la Facultad de Teología UEBE se estructura, de acuerdo con el carácter de los contenidos, en Materias Básicas y Obligatorias. Las materias del plan de estudios constituyen la unidad académica fundamental. Se proponen un total de 240 créditos, de los cuales 62 son de formación básica. La estructura general de este plan de estudios, con sus materias y asignaturas, queda establecida como sigue:

MATERIAS	PRIMERA MITAD DE GRADO								SEGUNDA MITAD DE GRADO							
	Primer curso				Segundo curso				Tercer curso				Cuarto curso			
	1er semestre	Cr.	2º semestre	Cr.	3er semestre	Cr.	4º semestre	Cr.	5º semestre	Cr.	6º semestre	Cr.	7º semestre	Cr.	8º semestre	Cr.
LENGUAS CLÁSICAS (18	Griego I	8			Hebreo I	4	Hebreo II	2								
					Griego II	4										
SAGRADAS ESCRITURAS (72 créditos)	Intr. Antiguo Testamento I	6	Intr. Antiguo Testamento II	6	Intr. Antiguo Testamento III	6	Intr. Nuevo Testamento III	6	Métodos Exegéticos	4			Teología del Nuevo Testamento	4		
	Intr. Nuevo Testamento I	6	Intr. Nuevo Testamento II	6									Teología del Antiguo Testamento	4		
	Hermenéutica	4											Parábolas de Jesús	4		
									Asignaturas de Segunda Mitad de Grado							
									AÑO 1	Cr.			AÑO 1	Cr.		
											Exégesis del Antiguo Testamento Profetas	4			Exégesis del Antiguo Testamento Profetas	4
											Exégesis del Nuevo Testamento Romanos	4			Exégesis del Nuevo Testamento Romanos	4
									AÑO 2	Cr.			AÑO 2	Cr.		
											Exégesis del Antiguo Testamento Salmos	4			Exégesis del Antiguo Testamento Salmos	4
											Exégesis del Nuevo Testamento Lucas	4			Exégesis del Nuevo Testamento Lucas	4
HISTORIA (38 Créditos)			Historia de la Iglesia I	6	Historia de la Iglesia II	6	Historia de las Religiones	6	Historia de los Bautistas I	4	Historia de los Bautistas II	2				
					Historia de la Filosofía	8										
									AÑO 2	Cr.			AÑO 2	Cr.		
									Historia de la Reforma Protestante en España	4			Historia de la Reforma Protestante en España	4		
													Teología de la Reforma	2		
TEOLOGÍA (20 créditos)							Teología Sistemática I	6	Teología Sistemática II	6	Teología Sistemática III	4			Teología Contemporánea	4
PASTORAL (84 Créditos)	Homilética I	4	Homilética II	4	Ética I	4			Prácticas Externas	4			Prácticas Externas	4		
	Metodología de la Investigación	2							Ética II	4	Música y Canto	2	TRABAJO FIN DE GRADO	8		
									Asignaturas de Segunda Mitad de Grado							
									AÑO 1	Cr.			AÑO 1	Cr.		
	Evangelización	4	Discipulado	4	Filosofía de la Educación	4	Culto Cristiano	4	Consejería Pastoral I	4	Consejería Pastoral II	4	Consejería Pastoral I	4	Consejería Pastoral II	4
									Educación Jóvenes	2	Educación Infantil	4	Educación Jóvenes	2	Educación Infantil	4
									Misionología	4	Principios de Iglecrecimiento Integral	4	Misionología	4	Principios de Iglecrecimiento Integral	4
									AÑO 2	Cr.			AÑO 2	Cr.		
									Ministerio Pastoral I	4	Ministerio Pastoral II	4	Ministerio Pastoral I	4	Ministerio Pastoral II	4
									Educación de Adultos	2	Sociología	4	Educación de Adultos	2	Sociología	4
											Nuevos Movimientos Religiosos	4			Nuevos Movimientos Religiosos	4
CRÉDITOS TOTALES									Asignaturas fijas	20	Asignaturas fijas	10	Asignaturas fijas	20	Asignaturas fijas	10
									Asignaturas de 2ª mitad	10	Asignaturas de 2ª mitad	20	Asignaturas de 2ª mitad	10	Asignaturas de 2ª mitad	20
	1er semestre	30	2º semestre	30	3er semestre	30	4º semestre	30	5º semestre	30	6º semestre	30	7º semestre	30	8º semestre	30
	TOTALES		Créditos 1er curso	60	TOTALES		Créditos 2º curso	60	TOTALES		Créditos 3º curso	60	TOTALES		Créditos 4º curso	60
	Total Horas de Clase y Créditos del Programa de Grado = 120 Horas de Clase y 240 Créditos															

8. DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
FORMACIÓN BÁSICA	62
OBLIGATORIAS	162
PRÁCTICAS EXTERNAS	8
TRABAJO DE FIN DE GRADO	8
TOTAL	**240**

Explicación de esta distribución:

1. De acuerdo al artículo 12. 5 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de noviembre, relativo a las directrices para el diseño de títulos de Grado, "el plan de estudios deberá contener un mínimo de 60 créditos de formación básica, de las que, al menos 36 estarán vinculados a algunas de las materias que figuran en el anexo II de este real decreto para la rama de conocimiento a la que se pretenda adscribir el título. Estas materias deberán concentrarse en asignaturas con un mínimo de 6 créditos cada una y serán ofertadas en la primera mitad del plan de estudios. Los créditos restantes hasta 60, en su caso, deberán estar configurados por materias básicas de la misma u otras ramas de conocimiento de las incluidas en el anexo II, o por otras materias siempre que se justifique su carácter básico para la formación inicial del estudiante o su carácter transversal".

En consonancia con esta disposición legal, el plan de estudios presenta **62 créditos de materias de formación básica**. De estos 62 créditos, 38 corresponden a las materias básicas de Lenguas Clásicas e Historia y, por lo tanto, están vinculados a la rama de conocimiento "Artes y Humanidades". La materia de Lenguas Clásicas está distribuida en dos asignaturas de 6 créditos ECTS cada una; la materia de Historia está distribuida en cuatro asignaturas de al menos 6 créditos ECTS cada una. Los restantes créditos necesarios para completar los 62 de formación básica (24) están configurados por materias básicas para la formación inicial del estudiante, con asignaturas de 6 créditos ECTS.

El bloque obligatorio está configurado por 178 créditos ECTS de materias obligatorias (Lenguas Clásicas, Sagradas Escrituras, Historia, Teología y Pastoral), de los cuales 8 están asignados al Trabajo de fin de Grado y 8 corresponden a las Prácticas Externas.

2. Se han diseñado cinco materias muy semejantes a las que tienen la mayoría de seminarios y facultades internacionales de teología, con el objeto de facilitar la movilidad y el reconocimiento de créditos del estudiante, estableciéndose, además, una organización temporal que responda al orden cronológico y lógico de los estudios de Teología así como el grado de dificultad de los contenidos.

3. Se ha programado el Trabajo de fin de Grado para su realización en el cuarto curso.

4. Por razones de practicidad, se ha optado por modelo simple "materia - asignaturas" y no por el modelo "módulo – materias – asignaturas" porque el primero se adapta mejor al diseño de nuestro plan de estudios.

9. DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE CONSTITUYEN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS.

Dentro de los parámetros establecidos por la Facultad de Teología UEBE, los 240 créditos del Título de Grado de Teología se distribuyen de la siguiente manera:

- **Bloque básico**: 62 créditos de materias de formación básica de carácter obligatorio.

- **Bloque obligatorio**: 178 créditos de carácter obligatorio. Dentro del bloque obligatorio se encuentra el **Bloque transversal** (16 créditos), de los que 8 están asignados al Trabajo de Fin de Grado y 8 corresponden a las Prácticas Externas.

- Además, en conformidad con el artículo 46. 2. i de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A este respecto, en conformidad con esta ley, la Facultad de Teología UEBE, prevé hasta un máximo de 6 créditos ECTS en asignaturas optativas. En base a este artículo, la Facultad de Teología UEBE ha considerado que, siendo todos los créditos de su plan de estudios de carácter obligatorio, al estudiante que solicite la convalidación de estos 6 ECTS, en su totalidad o parcialmente, será de aplicación a las asignaturas del Prácticas Externas distribuidas en los dos últimos cursos académicos. El reconocimiento de dichos créditos se hará en base a la certificación de las actividades realizadas, siguiendo las directrices del reglamento de reconocimiento de créditos y adaptación incluido en esta memoria. De este modo, un/a estudiante podrá ejercer su derecho de solicitar este reconocimiento en cualquiera de los años de estudio. Los créditos reconocidos serán los que puedan ser justificados por medio de la documentación que aporte el estudiante. La Facultad de Teología UEBE asume que la transferencia de créditos en estas asignaturas está justificada por la propia naturaleza de las mismas en cuanto a las Prácticas Externas, que pretende una inmersión real y efectiva de su actividad en la sociedad.

El bloque de formación básica (62 créditos) se concreta en 6 asignaturas obligatorias, correspondientes a materias con carácter de formación básica, de los que 36 están ofertados en la primera mitad del plan de estudios y corresponden a una de las materias de la rama de conocimiento “Artes y Humanidades”, mientras que 26 están configurados por materias básicas de la misma u otras ramas de conocimiento. Todas las asignaturas del bloque de formación básica tienen, al menos, 6 créditos, de acuerdo con el artículo 12. 5 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de noviembre, relativo a las directrices para el diseño de títulos de Grado:

- **MATERIA: LENGUAS CLÁSICAS (12 créditos)**
    - Griego I: 8 créditos
    - Griego II: 4 créditos
- **MATERIA: HISTORIA (26 créditos)**
    - Historia de la Filosofía: 8 créditos

- Historia de la Iglesia I: 6 créditos
- Historia de la Iglesia II: 6 créditos
- Historia de las Religiones: 6 créditos

10. NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO

Según se establece en el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 224 de 18 de septiembre de 2003), el número total de créditos será de 240 ECTS (EUROPEAN CREDIT TRANSFER SYSTEM). El número total de créditos para cada curso académico será de 60. El número de horas por crédito será de 25, estando comprendidas en esta asignación las horas correspondientes a las clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, lecturas, prácticas, proyectos y las exigidas para la preparación y realización de exámenes y pruebas de evaluación. El número de semanas por curso académico será de 36. Esto se concreta en un programa anual de 36 semanas, distribuidas en 2 semestres de 18 semanas cada uno por 42 horas semanales de volumen total de trabajo académico por parte del estudiante.

A	Semanas / año	36
B	Horas / semana	42
C	Horas / año (A x B)	1500
D	Horas / crédito	25
E	Créditos (C/D)	60

11. NÚMERO DE CRÉDITOS EUROPEOS DEMATRÍCULA PORESTUDIANTE Y PERIODO LECTIVO

El número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo será de 30 (matrícula a tiempo parcial) y el estudiante deberá completar los dos primeros años (120 créditos ECTS) en un plazo de tres años y los dos últimos años (tercero y cuarto, 120 créditos ECTS) en un plazo máximo de tres años. Por consiguiente, el estudiante deberá completar los 240 créditos europeos del título de Grado en un plazo máximo de seis años a contar desde la fecha de la primera matriculación.

Los estudiantes que cursen estudios a tiempo parcial, según lo previsto en el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y los que tengan un grado de discapacidad igual o superior al 33%, deberán superar al menos 6 créditos en su primer año académico.

PROGRAMAS DE ESTUDIOS PROPIOS

DIPLOMA EN ESTUDIOS TEOLÓGICOS

El Diploma en Estudios Teológicos es un título de 180 créditos**.** Es de carácter igualmente presencial y correspondiente a los cursos primero, segundo y tercero del programa de Grado en Teología. Está dirigido a aquellas personas que, sin cumplir los requisitos de acceso a la universidad (pero que estén en posesión del título de Bachiller, ESO, C. F. Grado Medio, o equivalente) aspiran a una formación bíblica y teológica de nivel superior que les ayude a reflexionar sobre su fe y les capacite para el servicio eclesial.

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMA EN ESTUDIOS TEOLÓGICOS

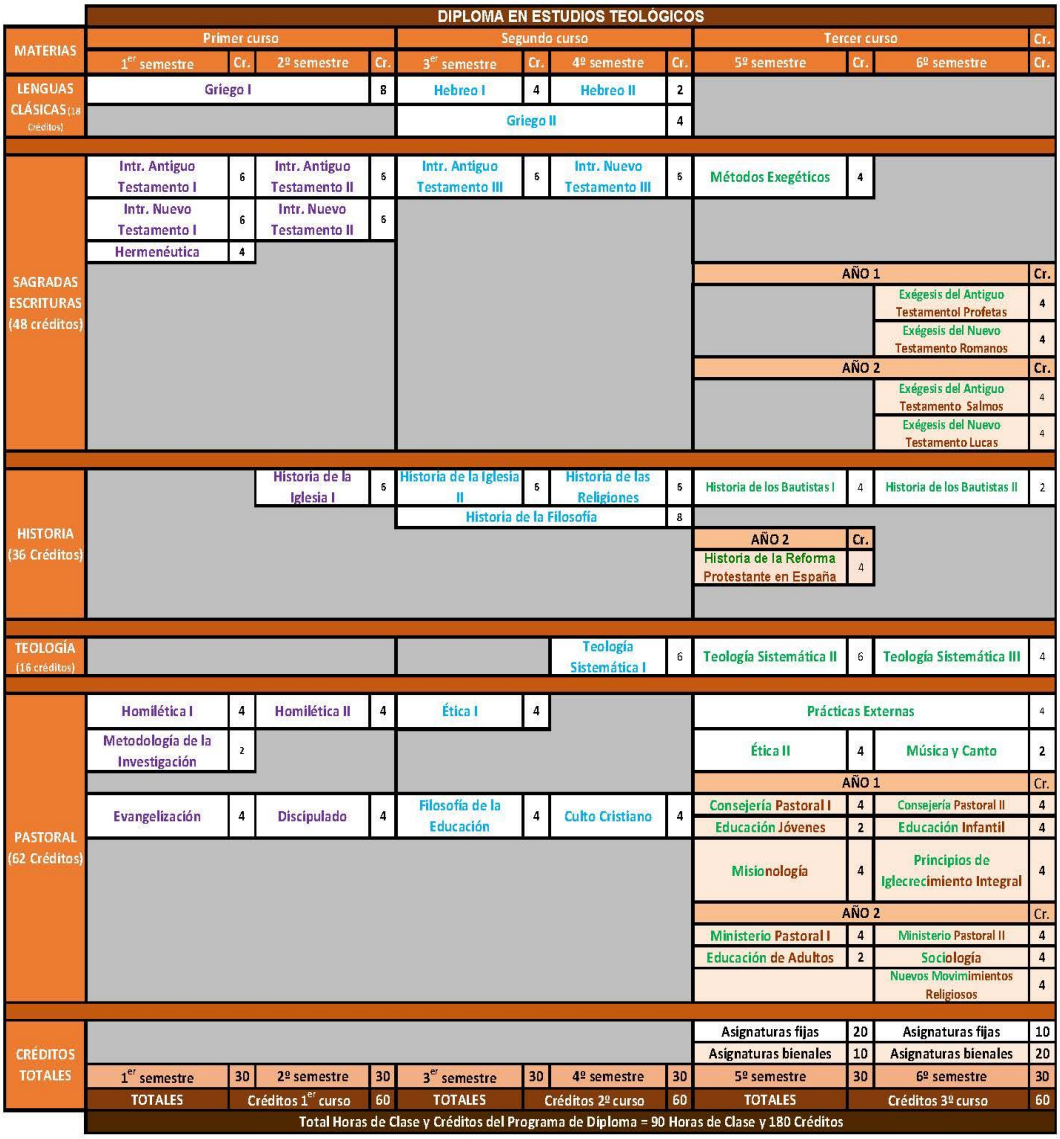

DIPLOMA EN ESTUDIOS TEOLÓGICOS												
MATERIAS	Primer curso				Segundo curso				Tercer curso			Cr.
	1er semestre	Cr.	2º semestre	Cr.	3er semestre	Cr.	4º semestre	Cr.	5º semestre	Cr.	6º semestre	Cr.
LENGUAS CLÁSICAS (18 Creditos)	Griego I	8			Hebreo I	4	Hebreo II	2				
					Griego II	4						
SAGRADAS ESCRITURAS (48 créditos)	Intr. Antiguo Testamento I	6	Intr. Antiguo Testamento II	6	Intr. Antiguo Testamento III	6	Intr. Nuevo Testamento III	6	Métodos Exegéticos	4		
	Intr. Nuevo Testamento I	6	Intr. Nuevo Testamento II	6								
	Hermenéutica	4										
									AÑO 1			Cr.
											Exégesis del Antiguo Testamentol Profetas	4
											Exégesis del Nuevo Testamento Romanos	4
									AÑO 2			Cr.
											Exégesis del Antiguo Testamento Salmos	4
											Exégesis del Nuevo Testamento Lucas	4
HISTORIA (36 Créditos)			Historia de la Iglesia I	6	Historia de la Iglesia II	6	Historia de las Religiones	6	Historia de los Bautistas I	4	Historia de los Bautistas II	2
					Historia de la Filosofía	8						
									AÑO 2	Cr.		
									Historia de la Reforma Protestante en España	4		
TEOLOGÍA (16 créditos)							Teología Sistemática I	6	Teología Sistemática II	6	Teología Sistemática III	4
PASTORAL (62 Créditos)	Homilética I	4	Homilética II	4	Ética I	4			Prácticas Externas			4
	Metodología de la Investigación	2							Ética II	4	Música y Canto	2
									AÑO 1			Cr.
	Evangelización	4	Discipulado	4	Filosofía de la Educación	4	Culto Cristiano	4	Consejería Pastoral I	4	Consejería Pastoral II	4
									Educación Jóvenes	2	Educación Infantil	4
									Misionología	4	Principios de Iglecrecimiento Integral	4
									AÑO 2			Cr.
									Ministerio Pastoral I	4	Ministerio Pastoral II	4
									Educación de Adultos	2	Sociología	4
											Nuevos Movimimientos Religiosos	4
CRÉDITOS TOTALES									Asignaturas fijas	20	Asignaturas fijas	10
									Asignaturas bienales	10	Asignaturas bienales	20
	1er semestre	30	2º semestre	30	3er semestre	30	4º semestre	30	5º semestre	30	6º semestre	30
	TOTALES		Créditos 1er curso	60	TOTALES		Créditos 2º curso	60	TOTALES		Créditos 3º curso	60
Total Horas de Clase y Créditos del Programa de Diploma = 90 Horas de Clase y 180 Créditos												

Para más información sobre el programa de Diploma en Estudios Teológicos, consultar la información del programa de Grado en Teología correspondiente a los tres primeros cursos.

FORMACIÓN TEOLÓGICA A DISTANCIA

A medida que el colectivo Evangélico en España crece, también crece el desafío de cubrir sus necesidades formativas. Si bien la formación doctrinal básica es responsabilidad de la iglesia local, formar a los individuos en disciplinas más académicas debe ser un compromiso adquirido desde las instituciones, que como la Facultad de Teología UEBE están preparadas para ello y pretenden aportar su porción educativa en este gran reto.

En el esfuerzo por hacer llegar al individuo con vocación la formación teológica adecuada, se hace preciso incorporar la modalidad de estudios a distancia como alternativa a la modalidad presencial. La trayectoria que la EaD de la Facultad de Teología UEBE ha recorrido desde sus comienzos en 1997, ha sido ardua y exitosa. Pero en los tiempos actuales, en los que la accesibilidad al estudio se ha generalizado como nunca antes, es más pertinente y necesaria que la educación teológica pueda llegar, de una manera más eficaz y actualizada, a todo aquel que desee una preparación formal y apropiada a la vocación de servicio eclesial.

1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN TEOLÓGICA A DISTANCIA

El programa de estudios de Formación Teológica a Distancia de la Facultad de Teología UEBE, abierto a todas las denominaciones evangélicas, tiene como propósito principal facilitar el acceso a la educación teológica de aquellas personas que desean adquirir una formación de estas características pero, por diversas razones, tienen dificultades para hacerlo de forma presencial. Son objetivos de este Programa:

- **Armonizar la educación teológica con las necesidades de la obra evangélica en España,** preparando obreros y líderes para los diversos ministerios de las iglesias
- **Descentralizar la enseñanza,** para que pueda alcanzar a un número mayor de personas

A través de este programa educativo, el/la alumno/a puede cursar un **ciclo básico** de estudios teológicos que oferta la Facultad de Teología UEBE desde su lugar de residencia, y que conduce a la obtención del **Certificado de Estudios Teológicos** (60 créditos), proveyendo de una formación teórica y fortaleciendo la práctica de los diversos ministerios cristianos de las iglesias locales.

2. CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES

Los requisitos para inscribirse en el Programa en Extensión son los siguientes:

- Solicitar el ingreso, según formato oficial publicado en la página web de la Facultad: www.ftuebe.es
- Formación a nivel de ESO o sus equivalentes según los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación.
- Ser miembro en plena comunión, en un periodo no inferior a dos años, de una iglesia evangélica perteneciente a la FEREDE
- Obtener la recomendación del Pastor/a o Consejo de Ancianos

- En caso de no ser ciudadano de la Unión Europea, estar en posesión de la documentación necesaria para residir en España
- En caso de residir en el extranjero, homologación al sistema educativo español, en el consulado español del país de origen del solicitante, de la titulación secundaria obtenida
- En caso tener titulación secundaria fuera del espacio europeo, homologación al sistema educativo español, a través del Ministerio de Educación en España

3. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- Cumplimentar el formulario de Solicitud de Admisión que se encuentra en la página web de la Facultad: www.ftuebe.es
- Desde la secretaría de la Facultad se le enviará al solicitante la información y documentación necesaria para cumplimentar y adjuntar
- Remitir a la Facultad, a la atención del Departamento en Extensión, toda la documentación requerida y debidamente cumplimentada, acompañada de:

    a. Fotocopia del título de ESO o equivalente, Bachiller o titulación superior. En el caso de residencia en el extranjero o de título ajeno al del espacio europeo, fotocopia de la homologación indicada en el punto 6 y 7 de los criterios de acceso

    b. Recomendación del Pastor/a o Consejo de Ancianos de la iglesia a la que se pertenece, haciendo constar que el/la solicitante es miembro en plena comunión de dicha iglesia

    c. Formulario de matriculación debidamente cumplimentado e indicando las asignaturas que va realizar en el curso vigente

    d. Justificante[1] de haber hecho efectiva la cantidad estipulada en el curso académico, en concepto de inscripción en el Programa en Extensión, así como el importe correspondiente a la matrícula de las asignaturas que se vayan a cursar y el importe del material para realizarlas (guía de estudio y antologías), utilizando para ello cualquiera de las formas especificadas en la hoja de inscripción

    e. Dos fotos tamaño carnet

    f. Fotocopia del D. N. I o del N. I. E. Para residentes en el extranjero, fotocopia de su documentación oficial

[1] En el caso de que el importe de la inscripción se abone por transferencia bancaria o por imposición en efectivo.

- Una vez recibida en la Facultad la documentación señalada en el punto 3, se remitirá al alumno/a una guía introductoria con información de interés para el mismo, conteniendo:
    - Definición de la enseñanza en extensión
    - Cómo usar las guías de estudio
    - Índice de símbolos utilizados en las guías de estudio
    - Guía para la preparación de asignaciones escritas
    - Relación pormenorizada de las asignaturas que componen el plan de estudios
    - Modelo para realizar los informes de lectura solicitados
- El/la alumno/a recibirá las guías de estudio de su interés, previo pago de la cantidad estipulada para el curso académico por cada asignatura y/o módulo solicitado, en concepto de derechos académicos, más el precio de la guía de estudio propiamente dicha y la antología de lecturas de la asignatura matriculada.

4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN TEOLÓGICA A DISTANCIA

El cuadro de asignaturas correspondientes a este programa es el siguiente:

El/la alumno/a podrá solicitar los módulos o asignaturas que desee, pudiendo realizar éstos de acuerdo al ritmo de trabajo que mejor se adapte a las circunstancias personales del interesado,

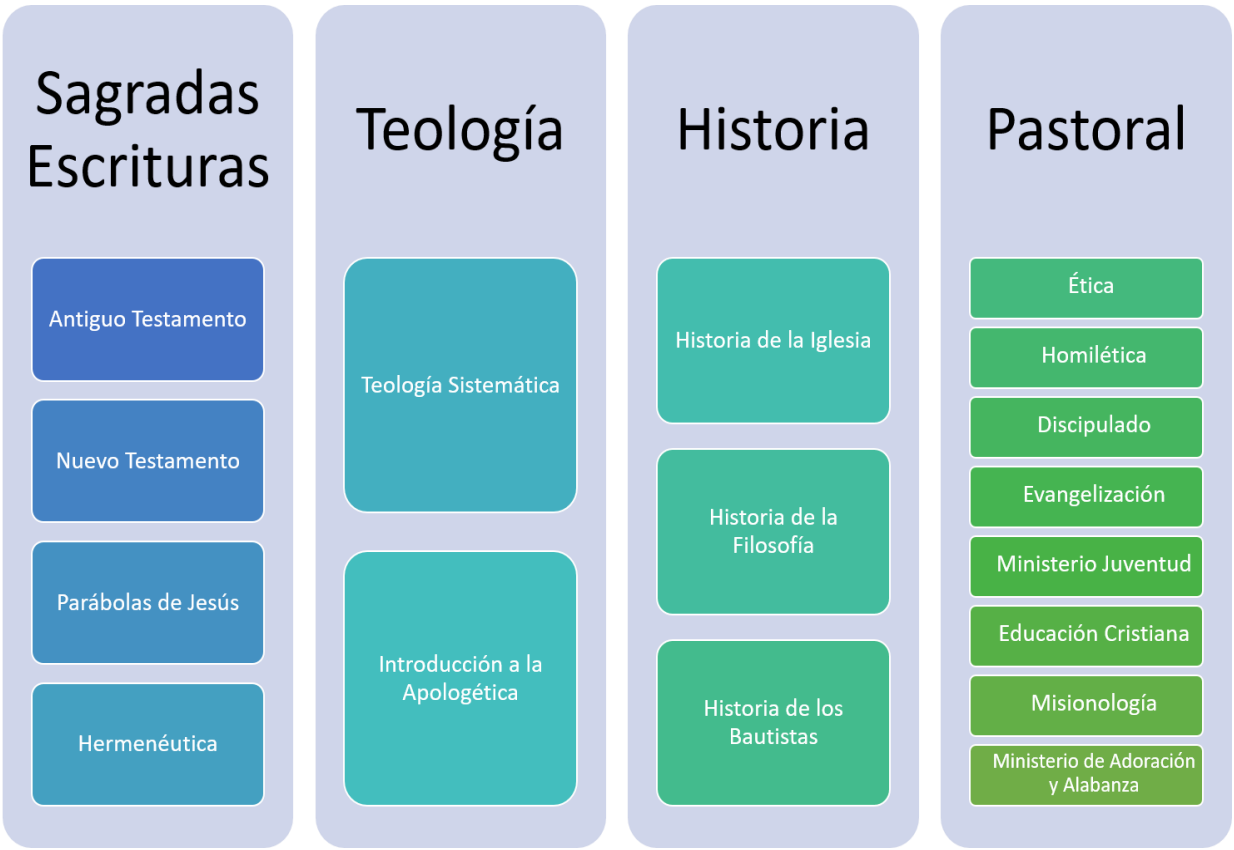

pero también teniendo en cuenta que éstos deberán ser finalizados en el plazo de un año académico[2] a partir del cual será necesario renovar el importe de inscripción de las asignaturas o módulos correspondientes[3]. La Facultad recomienda que el número de asignaturas y/o módulos matriculados en un año académico no sea superior a **cuatro**-dependiendo siempre de las circunstancias personales de los interesados-pero respeta al mismo tiempo las decisiones particulares de cada alumno/a.

El/la alumno/a realizará todos los ejercicios requeridos en el módulo o la asignatura que haya solicitado. Una vez realizados -en el orden en que constan en la guía de estudio- los remitirá de una sola vez, cuando haya finalizado todas las tareas requeridas en la guía de estudio, al Departamento en Extensión de la Facultad de Teología UEBE, quien los hará llegar al profesor responsable de la asignatura y hará la oportuna evaluación, notificando a continuación el resultado al alumno/a o interesado/a.

La evaluación de los ejercicios requeridos se hará de acuerdo a la escala 1 al 10, siendo 5 la nota mínima para aprobar.

La titulación obtenida por el/la alumno/a al finalizar este ciclo de estudios será la de Certificado de Estudios Teológicos.

Para poder inscribirse en los módulos II o III de una asignatura será necesario haber completado antes el módulo I.

Materia	**Asignatura/Módulos**	**Créditos**
Sagradas Escrituras	Antiguo Testamento I-II-III (3/2/2)	7
	Nuevo Testamento I-II-III (3/2/2)	7
	Parábolas de Jesús	2
	Hermenéutica	2
Teología	Teología Sistemática I-II (4/4)	8
	Introducción a la Apologética	2
Historia	Historia de la Iglesia I-II (2/3)	5
	Historia de la Filosofía I-II (2/2)	4
	Historia de los Bautistas	2
Pastoral	Ética I-II (3/2)	5
	Evangelización	2
	Homilética (2/2)	4
	Discipulado	2
	Ministerio Juventud	2
	Educación Cristiana	2
	Misionología	2

[2] El año académico se contempla del 1 de septiembre al 30 de junio.

[3] Los alumnos que se matriculen desde el comienzo del curso hasta el mes de abril tendrán de plazo para completar su/s asignatura/s hasta el mes de junio del año en curso. Los alumnos que se matriculen desde el 1 de mayo disponen de plazo hasta el 30 de junio siguiente.

Ministerio de Adoración y Alabanza	2
	60

5. Modalidades en el programa de Formación Teológica a Distancia

Se establecen dos modalidades para el estudio a distancia.

Certificado de Estudios Teológicos

El programa completo ofrecido hasta ahora y que consta de 60 créditos (antes 52). El alumno va matriculando asignaturas según su interés hasta completarlo. Las materias son Sagradas Escrituras, Teología, Historia y Pastoral. No hay orden establecido para matricular las asignaturas de las distintas materias, a excepción de las asignaturas que tienen módulos (I-II-II) que se respetará el orden.

Cursos por módulos ministeriales o temáticos

Son cursos enfocados al servicio para ministerios eclesiales más concretos. Están diseñados con asignaturas necesarias para el desarrollo de esa área en la iglesia local. La matriculación de las asignaturas sigue un orden establecido, hasta completar el curso. Los créditos asignados a cada curso varía en función de la temática (entre 12 – 22 créditos). Al finalizar el curso se obtiene un diploma.

a. Descripción Cursos por Módulos Ministeriales o Temáticos

Según las asignaturas que se tienen desarrolladas a distancia con guías de estudio, antologías y tutorización, se pueden ofrecer los siguientes cursos: (algunos en construcción)

Ministerio Intergeneracional

En este curso se aborda el estudio de los principios de enseñanza, la psicología y la organización para la educación cristiana, según edades. Especialmente se estudian las características de los jóvenes, su desarrollo y sus necesidades. Se incluyen las oportunidades de ministerio, la metodología y criterios para elaborar programas para implementar en estas edades, así como la interacción e involucración en la misión de la iglesia local de los alumnos.

Educación Cristiana

En este curso se ofrece una introducción al ministerio educativo de la Iglesia, prestando especial atención a las bases bíblicas y pedagógicas de la educación cristiana y a la planificación curricular para la iglesia y la administración de su programa educativo en cumplimiento de la Gran Comisión.

Estudios Bíblicos

Este curso sienta las bases para el estudio de las Escrituras. Busca poner un buen cimiento para el amplio conocimiento de la Palabra en todas sus ramificaciones indagando

en el trasfondo y particularidades de los dos Testamentos. Procura establecer un fundamento sólido en cuanto a la interpretación apropiada y proclamación relevante de la Biblia en el mundo de hoy.

Apologética y Pensamiento Cristiano

El curso pretende abordar toda la gama de la reflexión cristiana en sus aspectos históricos, teológicos y filosóficos. Es decir, se pretende preparar un fundamento para el diálogo con el mundo sobre lo que es el mensaje cristiano y la misión de la iglesia en el mundo.

Evangelización y Obra Pionera

Este curso es una introducción a la misión de la Iglesia, tanto en el terreno de fundación de iglesias como de la evangelización. El curso ofrece los fundamentos bíblicos y teológicos de la misión, proponiendo una reflexión sobre la evangelización en la sociedad actual, incluyendo la perspectiva bautista. El objetivo del curso se enfoca en una mayor y eficaz comunicación del mensaje del evangelio.

Adoración Contemporánea

Este curso promueve la reflexión bíblica y teológica para entender la importancia de la adoración y sus efectos en medio de una comunidad sana. Para ello, se indagará en el trasfondo bíblico de la adoración, evaluando y contextualizando su práctica en la comunidad contemporánea.

Actualización Teológica

Este curso ofrece la reflexión bíblica y teológica para una puesta al día ministerial y actualización al contexto bautista español. Está enfocado a pastores que, desde otra cultura o denominación evangélica, son invitados a pastorear iglesias de la Unión (UEBE).

b. Estructura de los cursos o módulos ministeriales o temáticos

Los cursos temáticos quedarían establecidos con las siguientes asignaturas. Estos cursos se han planificado pensado en la base bíblica y teológica necesaria para que la formación sea, por una lado, lo suficientemente formal, pero por otro, lo más reducida posible para que los alumnos completen un curso. De este modo se enfoca un área específica de su interés, y también un área específica de los ministerios en las iglesias.

Ministerio Intergeneracional	
Asignatura	Cr.
Evangelización	2
Discipulado	2
Parábolas de Jesús	2
Educación Cristiana	2
Ministerio Juventud	2
Introducción a la Apologética	2
	12

Educación Cristiana	
Asignatura	Cr.
Antiguo Testamento	7
Nuevo Testamento	7
Hermenéutica	2
Parábolas de Jesús	2
Discipulado	2
Educación Cristiana	2
	22

Estudios Bíblicos	
Asignatura	Cr.
Hermenéutica	2
Antiguo Testamento	7
Nuevo Testamento	7
Parábolas de Jesús	2
Homilética	4
	22

Apologética y Pensamiento Cristiano	
Asignatura	Cr.
Historia de la iglesia	5

Evangelización y Obra Pionera	
Asignatura	Cr.
Misionología	2

Adoración Contemporánea	
Asignatura	Cr.
Nuevo Testamento	7

Teología Sistemática	8
Historia de la Filosofía	4
Ética Cristiana	5
Introducción a la Apologética	2
	24

Evangelización	2
Discipulado	2
Historia de los Bautistas	2
Teología Sistemática	8
	16

Teología Sistemática	8
Ministerio de Adoración y Alabanza	2
	17

Actualización Teológica	
Asignatura	Cr.
Teología Sistemática	8
Historia de los Bautistas	8
Ministerio Pastoral	6
	22

TABLA 1

6. LAS GUÍAS DE ESTUDIO

- La Facultad de Teología UEBE facilitará a cada alumno las guías de estudio correspondientes al plan de estudios integrado en el Programa de Estudios Teológicos a Distancia, en las que se encontrarán un texto base de la asignatura, las lecturas y trabajos exigidos en cada módulo o asignatura y una bibliografía de consulta.
- Las guías de estudio no son independientes del programa educativo del que forman parte. Éstas se entregarán a los/las alumnos/as debidamente inscritos en el Programa a Distancia previo pago de los importes establecidos por la Facultad.
- Los profesores colaboradores con el Programa a Distancia recibirán las guías de estudio correspondientes a las asignaturas que van a tutorizar.
- En cada guía de estudio figurará el contenido, lecturas, trabajos prácticos, bibliografía general, bibliografía específica, etc. que el/la alumno/a necesita para su formación.
- Con el fin de unificar criterios en la elaboración de las guías de estudio, para que éstas sean reconocidas y aprobadas por la Facultad deberán ser redactadas de acuerdo a las normas aprobadas por la institución. Cada guía de estudio será entregada en formato impreso y digital (formato.doc) al Departamento en Extensión.
- Las guías de estudio que los alumnos deben devolver al Departamento en Extensión, una vez hayan concluido con todos los ejercicios y asignaciones requeridas, deben incluir:
    - Asignaciones escritas de cada sección o final de cada capítulo. Se recomienda que éstas asignaciones escritas no sobrepasen las 2-5 páginas, a doble espacio, y se requiera sean redactadas en consonancia con la **Guía para la preparación de asignaciones escritas de la Facultad de Teología UEBE**
    - Informes de lecturas obligatorias. En cada guía de estudio se adjuntará un modelo de informe de lectura unificado
    - Trabajo final de investigación o examen final, si procede
    - Bibliografía general

- En las guías de estudio constará su Copyright, que preserva los derechos de autor. No están autorizadas las copias de las guías de estudio sin previo consentimiento de la Facultad.

En las guías de estudio constará su Copyright, que preserva los derechos de autor. No están autorizadas las copias de las guías de estudio sin previo consentimiento de la Facultad.

7. FINANZAS

- Las tarifas para el programa de estudios de formación a distancia se revisarán cada curso académico y se distribuirán en los siguientes conceptos:

  - Apertura de expediente académico
  - Matriculación de asignaturas por crédito
  - Materiales de estudios: guías y antologías
  - 2ª Matriculación de asignaturas y sucesivas
  - Expedición de certificado-diploma de estudios realizados
  - Además, las cuotas correspondientes a los distintos servicios de secretaría académica: convalidación, documentos, expedientes…

- El Programa de Estudios de Formación a Distancia no contempla el pago aplazado. Éste deberá hacerse de una sola vez y de acuerdo a las formas indicadas por la Facultad.
- El importe total debe efectuarse por **Transferencia bancaria** a la entidad bancaria **La Caixa ES12 (2100)**, oficina **3456**,D. C. **17**, nº de cuenta **2200140972**, titular "Seminario Teológico UEBE "
- La Facultad de Teología UEBE establecerá los respectivos derechos de autor para los profesores autores de las guías de estudio utilizadas en el Programa a Distancia.

8. RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

1. La Facultad de Teología UEBE otorgará como titulación propia sin posibilidad de acreditación civil el **Certificado de Estudios Teológicos** a aquellos alumnos del programa a distancia que cumplan los siguientes requisitos:

   - No tener deudas pendientes con la institución
   - Completar y aprobar todas las asignaturas del plan de estudios del Programa de Estudios Teológicos a Distancia

2. Si algún/a alumno/a procede de otro Centro Teológico, o ha cursado estudios que puedan ser compatibles con el currículo ofrecido por la Facultad en el programa a distancia, y desea la convalidación de tales asignaturas, deberá presentar por escrito la carta descriptiva (contenido detallado) de las mismas, la nota obtenida -certificada por el centro de estudios expedidor- y abonar las tasas de estudio y convalidación correspondientes. La Facultad de Teología UEBE decidirá, en todo caso, si procede dicha convalidación.

3. La FT-UEBE ofrece reconocer los programas de estudios de los CET´s[4] como equivalentes al **Certificado de Estudios Teológicos** (52 créditos ECTS: 1 crédito ECTS = 25 horas de estudio presencial y no presencial) de la Facultad, que oferta a través de su Programa de Formación Teológica a Distancia. El Certificado de Estudios Teológicos es un título propio de la FT-UEBE, es decir, no goza de la acreditación a efectos civiles que tienen otros títulos de la Facultad, como el Grado o el Máster en Teología. Es importante destacar, sin embargo, que, como título expedido por la FT-UEBE, permite el acceso a otros títulos propios de nivel superior de la Facultad, como es el **Diploma en Estudios Teológicos** (180 créditos ECTS), convalidándose todos los créditos obtenidos en el Certificado de Estudios Teológicos en el programa de Diploma en Estudios Teológicos, en el caso de proseguir estudios. Información sobre los títulos propios de la FT-UEBE puede encontrase en la página web oficial del centro: www.ftuebe.es.

   La equivalencia entre el programa de estudios de un CET y el Certificado de Estudios Teológicos de la FT-UEBE no es automática. Para ello, deben darse los siguientes requisitos:

   - El programa de estudios del CET debe ser, al menos, coincidente con el de la FT-UEBE en un 80%. Es decir, el 80% de las asignaturas impartidas en el CET deben corresponderse con asignaturas incluidas en el programa de Certificado de Estudios Teológicos de la FT-UEBE.
   - Los créditos ECTS se computan a razón de 25 horas presenciales y no presenciales por crédito, incluyendo las horas de clase y el estudio personal realizado por el alumno (lecturas, informes, trabajos de investigación, preparación de exámenes, etc.). Por tanto, para que la FT-UEBE pueda reconocer créditos realizados en un CET deberá acreditarse por parte de éste que los créditos emitidos conllevan una carga lectiva total de 25 horas presenciales y no presenciales por crédito.
   - Las asignaturas han debido ser impartidas por profesoras/es que estén en posesión, al menos, del Diploma/Graduado en Teología por el Seminario Teológico UEBE (antes, Seminario Teológico Bautista Español), o por una institución teológica similar.
   - La emisión del título otorgado por la FT-UEBE está condicionado al pago a la entidad, por parte del interesado, de las tasas académicas vigentes en el curso académico de referencia.
   - Las Asociaciones territoriales y sus CET´s que deseen participar de este acuerdo, deberán solicitarlo por escrito a la FT-UEBE, por correo electrónico (secretaria@ftuebe.es) o por correo postal, en las señas indicadas a pie de página.

[4] Con los CET´s que se hayan establecido convenios académicos

FUNCIONAMIENTO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA UEBE

INTRODUCCIÓN

La Facultad de Teología UEBE (FT-UEBE) es una institución religiosa privada de nivel universitario vinculada a la Unión Evangélica Bautista de España (UEBE) y a la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE). Como centro de formación superior, está inscrita en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) con el núm. 28053204 y sus programas de estudios de Grado y Máster están amparados en el Real Decreto 1633/2011, de 14 de noviembre, por lo que cuentan con acreditación oficial en el Estado español.

ASUNTOS ACADÉMICOS

1. MATRÍCULAS

- El número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y períodos lectivo:
    - En el caso del título de Grado, será de 30 (matrícula a tiempo parcial) y el estudiante deberá completar los dos primeros años (120 créditos ECTS) en un plazo de tres años y los dos últimos años (tercero y cuarto, 120 créditos ECTS) en un plazo máximo de cuatro años. Por consiguiente, el estudiante deberá completar los 240 créditos europeos del título de Grado en un plazo máximo de siete años a contar desde la fecha de la primera matriculación.
    - En el caso del título de Máster, será de 20 y el estudiante deberá completar el Máster en un plazo máximo de tres años. Por consiguiente, el estudiante deberá completar los 60 créditos europeos del título de Máster en un plazo máximo de tres años a contar desde la fecha de la primera matriculación.
- Los estudiantes que cursen estudios a tiempo parcial, según lo previsto en el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y los que tengan un grado de discapacidad igual o superior al 33%, deberán superar al menos 6 créditos en su primer año académico.
- Para poder pasar de curso académico, el alumno no deberá tener más de tres asignaturas pendientes del curso anterior. En ese caso, el alumno deberá volver a matricularse de dichas asignaturas y pagar íntegramente el importe de los créditos correspondientes. No obstante, el alumno no estará obligado a asistir a clase si hubiere asistido con anterioridad a dos tercios de las clases impartidas.
- Los/as alumnos/as conocerán al comienzo de cada curso académico el programa curricular correspondiente al mismo, así como los objetivos docentes y los procedimientos de evaluación y control de sus conocimientos que establecerán los profesores en sus respectivas asignaturas.
- Al comienzo del curso académico, los/as alumnos/as de régimen presencial tendrán dos semanas desde el comienzo del curso para solicitar en la decanatura de la institución los ajustes que se consideren necesarios, por parte del decano y del propio interesado, en su programa académico personal, y para realizar en la secretaría académica las

matrículas de las asignaturas que hayan sido autorizadas por el decano. No se admitirá ninguna modificación a partir de esta fecha.

- Deberán respetarse los prerrequisitos existentes para las asignaturas que se matriculen (consultar documento de Prerrequisitos de Asignaturas).
- No existe límite para las asignaturas que se matriculen en calidad de oyente, sin crédito académico.

2. TUTORÍAS

Los profesores de cada asignatura establecerán y comunicarán a los/las alumnos/as el horario de tutorías de su/s asignatura/s, para consultas y preguntas relacionadas con las mismas. Son funciones de los tutores académicos:

- Proveer a los estudiantes de la orientación académica y práctica que necesitan durante su período de formación en la Facultad, aconsejándoles, animándoles y corrigiéndoles cuando las circunstancias así lo requieran.
- Estar disponibles para los alumnos asignados, comunicándoles el horario en el que pueden ser atendidos.
- Resolver sus dudas en relación a la aplicación de las Normas de Régimen Interno de la FT-UEBE y desarrollo de la vida académica y comunitaria en la institución.
- Informar a la dirección de la Facultad de las incidencias que se produzcan en relación a los alumnos tutorizados.
- Supervisar las prácticas externas de los alumnos, sirviendo de enlaces entre la iglesia o entidad receptora, los alumnos y la Facultad, e informando a la Comisión de Prácticas Externa
- Presentar a la dirección de la Facultad todas aquellas sugerencias o recomendaciones que contribuyan al bienestar de los alumnos y de la comunidad académica en su conjunto.

3. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

El ingreso en la Facultad de Teología UEBE es por un año académico. La permanencia en la Institución en periodos sucesivos se considerará en relación al rendimiento académico del estudiante y el respeto a las normas de régimen interior establecidas, siendo el Consejo Ejecutivo de la Facultad el que determinará la continuidad o no del alumno en cursos sucesivos.

El curso académico se divide en dos semestres. Al final de cada uno de ellos se establece un periodo de exámenes, en la que el/la profesor/a de cada asignatura procederá a la evaluación de la misma de acuerdo a los criterios que haya establecido al comienzo del curso académico. El número máximo de convocatorias permitidas por asignatura es de cuatro, distribuidas en dos cursos académicos. No presentarse al examen supone convocatoria perdida. Una vez agotadas las cuatro convocatorias oficiales y, por razones extraordinarias debidamente probadas, el Decano/a tendrá la facultad de conceder una convocatoria única de gracia siempre que la solicite el alumno/a y previa consulta al claustro docente.

El calendario de evaluaciones es el siguiente:

GRADO Y MÁSTER	1 Semestre		2 Semestre	
	Enero-Febrero	1ª Convocatoria obligatoria	**Junio**	1ª Convocatoria obligatoria
	Enero- Febrero	2ª Convocatoria: Hebreo I y Métodos Exegéticos	**Junio**	Evaluación extraordinaria
	Enero-Febrero	Evaluación extraordinaria		
	Septiembre	2ª Convocatoria (Recuperación)	**Septiembre**	2ª Convocatoria (Recuperación)

La entrega, por parte de los/as alumnos/as, de los trabajos de investigación y de las asignaciones solicitadas por un profesor deberá realizarse necesariamente en las fechas establecidas en la guía docente de cada asignatura. Si el alumno no cumple con los plazos de entrega establecidos, obtendrá la calificación de suspenso. Solo se concederá un plazo extraordinario de entrega, previo consentimiento por escrito del profesor correspondiente, cuando las circunstancias personales del alumno así lo justifiquen, no pudiendo exceder el plazo extraordinario, en todo caso, de los siete días, con la correspondiente penalización.

Toda irregularidad cometida por un/a alumno/a en un examen o prueba se sancionará con la calificación de suspenso en la asignatura a que corresponda dicha prueba o examen, lo que afectará negativamente al expediente académico del sancionado/a.

Las calificaciones obtenidas por el/la alumno/a serán anotadas en su expediente personal, y se le comunicarán mediante acta pública de notas en un plazo no superior a los veinte días hábiles, contados a partir de la finalización de las pruebas de evaluación.

La evaluación académica del alumno corresponde a cada profesor, quien emitirá la nota correspondiente en una escala de 1 a 10. El sistema de calificaciones será el generalmente adoptado en otros centros docentes, esto es:

Suspenso (0 a 4,99)

Aprobado (5 a 6,99)

Notable (7 a 8,99)

Sobresaliente (9 a 9,99)

Sobresaliente con mención de honor (10)

En caso de disconformidad con la nota emitida, el alumno podrá solicitar al profesor una revisión de la nota en un plazo máximo de 7 días a partir de la presentación de la misma.

Para alumnos de Diploma de Estudios, las asignaturas alternativas a las lenguas clásicas son:

Lenguas clásicas		*Alternativa*	
Griego II	2º año	**Teología Contemporánea**	2º o 3º año
Hebreo I	2º año	**Parábolas de Jesús**	2º o 3º año
Hebreo II	2º año	**Teología de la Reforma**	2º o 3º año

4. ASIGNACIÓN DE LECTURAS

Las lecturas asignadas por los profesores como parte de la metodología de trabajo en el aula o fuera de ella se establecen de la siguiente forma:

Grado en Teología: Teniendo en cuenta que 1 hora corresponde a la lectura de 18-20 páginas (incluido tiempo de redacción de ficha), los profesores deberán distribuir las horas de estudio no presencial, entre las lecturas y la preparación de otros métodos de evaluación, (presentaciones, ensayos, trabajos de investigación, preparación de exámenes, etc.)

Asignaturas de 2 créditos: 30 horas para la distribución del trabajo
Asignaturas de 4 créditos: 60 horas para la distribución del trabajo
Asignaturas de 6 créditos: 90 horas para la distribución del trabajo

Máster en Teología: Teniendo en cuenta que 1 hora corresponde a la lectura de 23-25 páginas (incluido tiempo de redacción de ficha), los profesores deberán distribuir las horas de estudio no presencial, entre las lecturas y la preparación de otros métodos de evaluación, (presentaciones, ensayos, trabajos de investigación, preparación de exámenes, etc.)

Asignaturas de 2 créditos: 30 horas para la distribución del trabajo
Asignaturas de 4 créditos: 60 horas para la distribución del trabajo

5. ASISTENCIA A CLASES

La asistencia y puntualidad a las clases y actividades programadas por la Facultad es obligatoria para los/as alumnos/as, y deben dar a éstas carácter de prioridad sobre otras actividades coincidentes. El tope de ausencias (horas de clase[5]) queda establecido de la siguiente manera:

- Asignaturas de 1 hora semanal (2 créditos/15 horas totales), un máximo de faltas de 3 horas
- Asignaturas de 2 horas semanales (4 créditos/30 horas totales), un máximo de faltas de 6 horas
- Asignaturas de 3 horas semanales (6 créditos/45 horas totales), un máximo de faltas de 9 horas
- Asignaturas de 4 horas semanales (8 créditos/60 horas totales), un máximo de faltas de 13 horas

Por este motivo, más faltas de las establecidas en una asignatura, sean justificadas o injustificadas, invalidan dicha asignatura. Será considerada ausencia injustificada la incorporación a una clase transcurridos cinco minutos desde el comienzo de la misma, cuando no se hayan producido circunstancias ajenas a la voluntad del alumno. Las ausencias y faltas de puntualidad a clase serán contabilizadas por los profesores, y repercutirán negativamente en la nota final de una asignatura. Durante la primera semana del curso académico, en la que se pueden producir cambios en las matrículas y horarios, las posibles faltas de asistencias no serán contabilizadas por el profesor/a.

[5] Las clases presenciales tienen una duración de cincuenta minutos

Cuando un/a profesor/a no pueda impartir una clase por motivos justificados, podrá solicitar en decanatura la recuperación de la misma, siempre que el horario académico lo permita. No se permitirán cambios en los horarios de clases aprobados por el claustro, salvo circunstancias excepcionales.

La asistencia a todas las actividades formativas recogidas en el calendario académico es recomendable para los alumnos de la Facultad, dado el carácter del centro y la orientación del título, enfocado en la formación de ministros de culto de la confesión evangélica o protestante.

6. NORMATIVA REALIZACIÓN PRUEBAS OBJETIVAS

- Queda terminantemente prohibido el uso del teléfono móvil o cualquier dispositivo electrónico. El alumno no puede estar en posesión de ninguno de estos dispositivos ni encendido ni apagado ni introducirlo en el aula o espacio del examen
- Durante la realización de la prueba no se permiten preguntas. Si hay alguna pregunta que puede resultar confusa o se cree que pudiera estar mal redactada, debe anotarse en el cuadernillo y comunicárselo a su profesor. Si algún estudiante se levanta o alza la voz para debatir acerca de la redacción de alguna pregunta se considerará que intenta distraer al profesor para facilitar el plagio de exámenes
- Si las respuestas de las preguntas están escritas en un tamaño excesivamente grande en el cuestionario o el alumno levanta en exceso la hoja de respuestas, se considerará que quiere exponer sus respuestas al resto de sus compañeros facilitando el plagio
- Se considera ilícito que el estudiante lleve algo escrito en alguna parte de su cuerpo, mobiliario del aula, papel, cualquier soporte con anotaciones o cualquier otro medio, tanto si está relacionado con el contenido de la prueba objetiva como si no lo está
- No se permite que un alumno hable con ningún compañero durante la realización del examen
- En cualquiera de los casos anteriores será retirado el examen con la apertura del consiguientes expediente disciplinario y la pérdida de la convocatoria en curso (incluyendo todas las calificaciones de la asignatura en dicha convocatoria) o la convocatoria siguiente, sin perjuicio de la sanción que corresponda por cualquier otra falta disciplinaria que se cometa
- Se debe mantener el orden en el aula durante el desarrollo de la prueba objetiva. En caso de alteración del mismo se procederá a expulsar al alumno del aula sin perjuicio de la sanción disciplinaria que proceda

7. REPRESENTACIÓN DEL ALUMNADO

El cuerpo estudiantil elegirá cada año académico a un/a delegado/a que les representará ante el rector de la institución, el claustro de la FT-UEBE y el Consejo Ejecutivo. El cuerpo estudiantil de la Facultad podrá tener representación, en la persona elegida como delegado/a, en las reuniones del claustro de profesores, a invitación expresa del rector de la Facultad.

8. PRÁCTICAS EXTERNAS

Como parte del programa académico de la FT-UEBE, los/as alumnos/as realizan prácticas externas en iglesias o entidades con las que la Facultad tenga establecidos acuerdos para la realización de dichas prácticas. La Comisión de Prácticas Externas es la responsable de realizar el correspondiente seguimiento de estas actividades formativas.

Descripción de las Prácticas Externas

La formación teórica que los alumnos reciben durante el curso académico abre sus mentes a un amplio campo de conocimientos, pero el objetivo primordial de la Facultad de Teología de la Unión Evangélica Bautista de España es la formación de hombres y mujeres con aptitudes para el ministerio cristiano, particularmente para el servicio pastoral. De ahí la importancia de las prácticas externas, que permiten a la Facultad y a los propios estudiantes orientar su vocación y descubrir las áreas en las que se muestran más competentes, proceso en el que tutores externos y entidades colaboradoras resultan imprescindibles.

Objetivos

Mediante la realización de las Prácticas Externas, se aspira a que el alumno:

1. Obtenga durante su paso por la Facultad de Teología una formación integral, que relacione teoría con práctica.
2. Ejercite y desarrolle sus aptitudes vocacionales y personales.
3. Descubra en qué áreas de ministerio o servicio se muestra más competente.
4. Sea capaz, una vez finalizados sus estudios, de asumir las responsabilidades que se derivan del ministerio cristiano y la praxis pastoral en las iglesias y entidades de confesión evangélica o protestante.

Se familiarice con el entorno natural donde va desarrollar su vocación y vida profesional una vez finalice sus estudios, adquiriendo, mediante prácticas tutorizadas, las competencias necesarias para el servicio a otros en el contexto eclesial o paraeclesial.

Se espera de los/as alumnos/as que realicen sus prácticas con esfuerzo y buena voluntad. Para ausentarse de cualquier actividad programada por la iglesia o entidad colaboradora deberá tener un motivo justificado, y para ello deberá contar con la aprobación del pastor o responsable.

Realización

1. Las prácticas externas se realizan en los semestres: 5º, 6º, 7º y 8º del Grado.
2. La iglesia o entidad colaboradora se compromete a facilitar al alumno asignado y a la Facultad de Teología UEBE un proyecto de trabajo ministerial, especificando en qué áreas participarán los estudiantes asignados.
3. La colaboración del alumno en prácticas con la iglesia o entidad receptora tendrá lugar durante el sábado o el domingo. En ningún caso se podrá solicitar su colaboración en horario académico o en franjas horarias que puedan afectar a su rendimiento académico.
4. La iglesia o entidad colaboradora se compromete a respetar los períodos vacacionales de los estudiantes señalados en el calendario académico, así como los días festivos que figuren en el calendario de la Comunidad de Madrid. Por su parte, los

alumnos no podrán ausentarse en fechas lectivas, salvo que concurran circunstancias justificadas y aceptadas por el pastor o responsables de la entidad receptora. En este caso, el pastor o responsables de la entidad deberán comunicar las ausencias del alumno a la dirección de la Facultad de Teología UEBE, con el fin de que se adopten las medidas oportunas.

5. Al finalizar el período de prácticas del estudiante, el pastor o responsable de la entidad colaboradora emitirá un informe por escrito, evaluando las actitudes y capacidades manifestadas por el alumno en prácticas (según modelo establecido).
6. Al finalizar sus prácticas externas, el alumno presentará una memoria de 8-10 páginas, a doble espacio, donde se describirán las actividades realizadas, el período temporal en el que se han desarrollado, el lugar de realización, una valoración personal sobre lo que las prácticas externas han aportado a la formación académica y ministerial y sugerencias para la mejora de las prácticas.
7. Contacto con la Comisión de Prácticas Externas: secretaria@ftuebe.es - 916624099.

Procedimiento administrativo

1. La Comisión de Prácticas Externas indicará a cada alumno, al comienzo del curso académico, el enlace en la web desde el que podrá descargar la documentación correspondiente a la realización de las prácticas.
2. Cada alumno es responsable de que esta documentación quede completada en tiempo y forma por las personas implicadas en la realización de las prácticas.
3. El alumno recibirá la siguiente documentación:
   a. Carta Informativa a las iglesias o entidades colaboradoras, en la que se describe las condiciones en las que las prácticas externas deberán realizarse.
   b. Convenio Específico de Colaboración entre la Facultad de Teología UEBE y la iglesia o entidad colaboradora
   c. Anexo del Convenio de Colaboración
4. La documentación requerida y debidamente cumplimentada deberá ser entregada en Secretaría Académica en los plazos indicados.
5. La memoria descriptiva de las prácticas externas deberá ser entregada por el alumno a su tutor de prácticas, quien, a su vez, la hará llegar a la Comisión de Prácticas Externas
6. Los créditos correspondientes a las prácticas externas se asignarán una vez se hayan verificado los documentos de evaluación.

REALIZACIÓN DE TRABAJO DE FIN DE GRADO O MÁSTER

INTRODUCCIÓN

El Trabajo de Fin de Grado o Máster ha de ser un trabajo personal que estudie con la adecuada metodología, objetividad y rigor científicos un punto concreto del conjunto de los saberes teológicos, con particular atención a su aplicación pastoral, dado el carácter de los estudios ofertados por la Facultad de Teología UEBE . No es imprescindible que el trabajo haga avanzar el conocimiento científico en el tema objeto de su estudio. Sin embargo, este aspecto habrá de ser tenido en cuenta especialmente en la calificación. También se valorará el conocimiento y utilización de la oportuna bibliografía.

1. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

A. **Métodos docentes**

1. Tutorías programadas: grupales e individuales
2. Seguimiento vía mail a demanda del estudiante/tutor
3. Defensa oral

B. **Trabajo autónomo del estudiante**

1. Preparación y seguimiento de las actividades presenciales: lectura de materiales, estudio, elaboración de esquemas o resúmenes, etc.
2. Elaboración del TFG: organización del trabajo personal, búsqueda de información, realización de tareas intermedias y formateo del trabajo final
3. Apoyo Moodle: a través de esta plataforma virtual didáctica se facilitará información y documentación sobre el TFG
4. Preparación de la defensa oral

2. PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE TFG Y TFM

a. Los alumnos/as de Grado en Teología podrán presentar al claustro docente sus proyectos de TFG, teniendo en cuenta lo siguiente:

- **Propuestas:** deben haber completado, como mínimo, 180 créditos ECTS en el curso en el que estas realicen
- **Matriculación y Defensa:** se realizarán en el último curso académico del alumno, es decir, en el año de su graduación.
- **Tutorías:** se ofrecerán cuando se haya realizado la matriculación.

b. Los alumnos del Grado en Teología presentarán al claustro docente del título **dos proyectos** (modelo TFG; modelo TFM), según formato oficial de la Facultad, valorando las propuestas del claustro sobre el tema a desarrollar (ver punto 8).

c. El alumno propondrá, de entre los miembros del claustro, un director para cada una de sus propuestas, previa consulta con el mismo. El claustro escogerá una de las propuestas y procederá al nombramiento del director, que podrá ser el sugerido por el alumno. Los otros miembros del tribunal de defensa, lector y moderador, también serán asignados por el claustro docente. Los miembros del claustro podrán dirigir, como máximo, 2 trabajos por curso académico.

d. Para el desarrollo de algunas actividades en el contexto de la asignatura serán necesarios conocimientos de inglés que permitan al estudiante: a) la realización de búsquedas bibliográficas (términos de búsqueda, consultas en internet, etc.); b) la lectura de documentación de apoyo (artículos científicos, guías, procedimientos, etc.); c) la elaboración de textos en inglés (*abstract*).

e. Fecha límite de presentación de proyectos en decanatura:

- TFG: último día lectivo de la primera quincena de octubre del año en curso
- TFM: último día lectivo de la primera quincena de noviembre del año en curso

f. Aceptación de tema de investigación y asignación de director, lector y moderador de:

- TFG: segunda quincena de octubre
- TFM: segunda quincena de noviembre

g. El alumno tendrá derecho a un máximo de **6 tutorías personales** de 1 hora con su director de TFG o TFM

3. CONVOCATORIAS

Las defensas de los TFG/TFM tendrán lugar en los días previstos en el calendario académico para la 1ª convocatoria y 2ª convocatoria. La convocatoria de evaluación extraordinaria, para los casos de alumnos que no han podido realizar la defensa de su TFG/TFM por causa grave justificada, también queda establecida en el calendario académico.

El estudiante deberá presentar solicitud de defensa de su TFG/TFM, según modelo oficial (Solicitud de Defensa TFG o TFM), en la secretaría académica del centro, previo pago de las tasas académicas establecidas para la defensa del trabajo.

Defensa TFG Y TFM	2º Semestre	
	Junio	1ª Convocatoria obligatoria
	Septiembre	2ª Convocatoria (Recuperación)

4. TASAS Y PLAZOS

a. Tasa para la defensa del TFG o TFM: según tarifa establecida por la Facultad de Teología UEBE, será abonada en contabilidad una vez el director haya dado el visto bueno para la defensa del trabajo el 30 de abril (1ª convocatoria) o el 30 de junio (2ª convocatoria).

b. Período de validez de la matrícula del TFG o TFM: **un curso académico** (2 convocatorias)

Calendario de entregas de TFG/TFM – curso 2022-2023		
Fechas 1ª Convocatoria	**Fechas 2ª Convocatoria septiembre**	**Proceso**
Fecha límite: 30 de abril	Fecha límite: 30 de junio	Vº Bº del director/a de TFG y entrega de Solicitud de Defensa debidamente cumplimentada junto con el resguardo de las tasas de defensa abonadas. El director entregará rúbrica de la tutorización. El alumno pagará las tasas de defensa y entregará la Solicitud de Defensa.
30 de abril al 6 de mayo	30 de junio al 7 de julio	El alumno entregará a los lectores y moderadores copias digitalizadas e impresas del TFG con los comentarios del director/a, y otra copia digitalizada a Secretaría Académica
19 de mayo	21 de julio	Fecha límite de comentarios por parte de los lectores a los alumnos. El lector y el moderador, entregarán la rúbrica correspondiente en Secretaría Académica.
20 - 29 de mayo	22 - 30 de julio	Realizar los cambios oportunos, sugeridos por los lectores, según las indicaciones del director.
30 de mayo antes de las 12.00 h.	31 de julio antes de las 12.00 h.	El alumno entregará personalmente copia digitalizada e impresa al director, lector y moderador con el texto para la defensa. El director entregará la rúbrica correspondiente en Secretaría Académica.
	1-31 AGOSTO	NO LECTIVO
30 de mayo al 2 de junio	4 al 8 de septiembre	Defensas de TFG
16 de junio	20 de septiembre	Entregar en secretaría académica 3 copias definitivas encuadernadas del TFG, según formato indicado en la Guía Informativa, y otra copia, igualmente definitiva y no fragmentada, en CD o pendrive.

5. CALENDARIO DE ENTREGAS

6. PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y DEFENSA DE LOS TFG Y TFM

a. El tribunal para la defensa de TFG o TFM estará formado por el director de TFG o TFM, lector y moderador, escogidos de entre los miembros del claustro docente. El moderador, presidirá el acto académico de defensa de TFG o TFM.
b. La defensa consistirá en la exposición, por parte del estudiante, del objeto, fuentes, método, contenido y conclusiones de su trabajo. Tras esta exposición, los profesores darán su juicio sobre el trabajo y formularán las objeciones o preguntas que consideren pertinentes, a las que el estudiante habrá de responder.
c. Previamente a la defensa del TFG o TFM por parte del alumno, las funciones de los miembros del tribunal serán las siguientes:
    1. **Director**
        i. Orientar al alumno en el enfoque del trabajo
        ii. Ayudarle a desarrollar un plan de trabajo
        iii. Supervisar la realización del trabajo
        iv. Sugerir bibliografía adecuada al tema de investigación
        v. Instar al alumno a la presentación adecuada del TFG o TFM, de acuerdo a las Normas para la Realización de Asignaciones Escritas aprobado en la Facultad
        vi. Devolver al alumno el trabajo realizado, mientras no cumpla lo descrito en el punto anterior o no esté escrito correctamente
        vii. Proveer al alumno de las tutorías especificadas en el Manual Informativo de la Facultad
    2. Lector
        i. Recibirá del alumno el TFG o TFM con el visto bueno previo del director
        ii. Realizará una lectura que ayude al alumno a mejorar el trabajo, con comentarios y aportaciones al contenido y señalando las carencias o errores que pueda encontrar en el mismo
        iii. No es competencia del lector la corrección ortográfica y de estilo del texto, que es responsabilidad del alumno/a
        iv. Una vez revisado el trabajo, el lector lo remitirá, con sus comentarios al alumno y a los otros miembros del tribunal
    3. Moderador
        i. La función principal del moderador es dirigir el tribunal de defensa, pero, como el lector, podrá hacer sus propias aportaciones al TFG o TFM:
            - Recibirá del alumno el TFG o TFM con el visto bueno previo del director
            - Realizará una lectura que ayude al alumno a mejorar el trabajo, con comentarios y aportaciones al contenido y señalando las carencias o errores que pueda encontrar en el mismo
            - No es competencia del moderador la corrección ortográfica y de estilo del texto, que es responsabilidad del alumno

- Una vez revisado el trabajo, el moderador lo remitirá, con sus comentarios al alumno y a los otros miembros del tribunal

d. La defensa consistirá en la exposición por parte del alumno del objeto, fuentes, método, contenido y conclusiones de su trabajo. Tras esta exposición, los miembros del tribunal darán su juicio sobre el trabajo y formularán las objeciones o preguntas que consideren pertinentes, a las que el alumno habrá de responder.
e. El procedimiento concreto a seguir será el siguiente:
    1. Introducción a la defensa por el presidente del tribunal
    2. Exposición y defensa del trabajo de investigación por el alumno (20 minutos)
    3. Intervención del profesor lector
    4. Respuesta del alumno, si procede
    5. Intervención del profesor moderador
    6. Respuesta del alumno, si procede
    7. Intervención de los profesores y graduados presentes, si lo desean, con respuesta del alumno, si procede
    8. Intervención del director de TFG o TFM, si lo desea
    9. Deliberación del comité de defensa, emisión de nota (por parte del lector y del presidente del tribunal) y levantamiento y firma de acta de calificación
        ii. Los miembros del tribunal deliberarán sobre la calificación, a conceder al alumno pero cada profesor calificará en acta independiente facilitada por la Facultad, con una única nota para la disertación y la defensa.
        iii. La nota final obtenida por el alumno tendrá en cuenta tanto el trabajo final presentado como la defensa pública del mismo, primando el contenido del TFG o TFM sobre el diseño de la presentación.
        iv. En cada curso podrá concederse un premio extraordinario de grado para distinguir a los alumnos de relevantes méritos académicos y científicos.
    10. Comunicación a el alumno, y conclusión del acto

7. EVALUACIÓN DEL TRABAJO

Para la superación de la asignatura, el estudiante deberá obtener, al menos, una nota final de 5 sobre 10, que se alcanzará mediante:

1. **PRESENTACIÓN ESCRITA:** El TFG reflejará el trabajo realizado a lo largo de todo el semestre, y podrá obtener una **puntuación máxima de 7 puntos** sobre los 10 del total de la asignatura. **Para que se considere apto para su defensa oral deberá obtener una calificación mínima de 3,5 puntos.** En relación al TFG se evaluará:
    i. El proceso de elaboración del TFG (desarrollo de las tutorías y el proceso de tutela): 2 puntos. El tutor evaluará a través de una rúbrica (Pedir formulario a la Secretaría Académica), que se entrega en secretaría el 30 de abril (1ª convocatoria) o el 30 de junio (2ª convocatoria).
    ii. Memoria final: 5 puntos. Será necesaria una puntuación mínima de 2,5 puntos en la evaluación del contenido y la calidad del TFG para la superación de esta parte. Se evaluará mediante rúbrica. Las rúbricas realizadas por el tutor, el lector y el moderador se entregarán en la Secretaría Académica una

vez hayan terminado su evaluación del trabajo en las fechas indicadas. Pedir rúbricas en Secretaría Académica.

2. **DEFENSA ORAL:** el tribunal evaluador podrá asignar una **calificación máxima de 3 puntos** a la defensa oral realizada por el estudiante. Esta calificación será sumatoria a la obtenida en el TFG escrito **siempre que sea superior a 1,5 puntos**. Se evaluará mediante rúbrica.

Los modelos de informe de proceso y rúbricas de evaluación se facilitarán a los estudiantes para su conocimiento.

3. **DEFENSA DEL TFG/TFM**: Primera convocatoria
   - MEMORIA NO APTA: el estudiante que en primera convocatoria de evaluación no obtenga en la evaluación de su TFG la calificación mínima de 3,5 puntos podrá presentar de nuevo el TFG en la segunda convocatoria.
   - DEFENSA ORAL NO APTA: el estudiante que, habiendo superado la evaluación de su TFG, no obtuviera en convocatoria ordinaria la calificación mínima de 1,5 puntos en la defensa oral, podrá optar a una nueva defensa oral en la segunda convocatoria de evaluación

4. **DEFENSA DEL TFG:/TFM** Segunda convocatoria
   La Facultad de Teología UEBE establece un segundo plazo para la presentación y defensa del TFG en el mes de septiembre, para aquellos casos en los que el estudiante no cumpla los requisitos de defensa oral del TFG en la primera convocatoria de evaluación.

5. **PLAGIO**
   La detección evidente de plagio en el trabajo significará, como norma general, que la evaluación de ese trabajo tendrá la calificación de 0, sin menosprecio de otras consecuencias particulares que puedan tener lugar. El tutor, en su labor de evaluación, como conocedor de la dimensión y envergadura de la copia, podrá decidir si es susceptible de efectos mayores.

6. **DEPÓSITO Y CUSTODIA DEL TRABAJO**
   Tras la defensa del trabajo, éste será archivado en la secretaría académica del centro, en formato digital y formato papel, y se conservará durante el período establecido por la normativa vigente.

8. FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL TFG O TFM

a. El TFG o TFM se realizará de acuerdo a las "Normas para la Realización de Asignaciones Escritas" de la Facultad de Teología UEBE

b. Extensión:

- TFG: 40-50 páginas, a doble espacio + bibliografía
- TFM: 60-90 páginas, a doble espacio + bibliografía

c. Hojas tamaño DIN A4
d. Tipo y tamaño de la letra: Times New Roman, 12 puntos
e. Encuadernación en cartoné, color oscuro y con la portada y el lomo grabados (no una pegatina). Una vez defendida y aprobado el TFG o TFM, tres copias con las correcciones incorporadas deberán ser entregadas en la secretaría de la Facultad de Teología UEBE, destinadas a: biblioteca, director y lector.

9. PROPUESTAS DE TEMAS DE INVESTIGACIÓN

- La Reforma Radical y el discipulado
- Iglesias Evangélicas actuales que están experimentando crecimiento en España
- Cristianismo y Bioética
- Visión cristiana de la justicia y los derechos humanos
- La repercusión de *Bonhoeffer* en España
- La teología de la misión en Orlando Costas y René Padilla
- El debate escatológico en el pensamiento evangélico español
- Análisis del crecimiento de la iglesia en una región española
- La vida y obra de bautistas españoles
- La idoneidad de la homilética narrativa en la postmodernidad
- Retórica versus praxis en la homilética
- La importancia de la ceremonia nupcial en España
- Los efectos del divorcia en el ámbito evangélico
- Escatología: los que mueren en Cristo
- La Segunda Venida y los signos de la globalización
- Aproximación a una teología de la oración
- Historia de una iglesia centenaria
- Los principios bautistas: separación de Iglesia y Estado

NORMAS DE USO DE LA BIBLIOTECA

Préstamos de libros

NORMAS DE USO DE LA BIBLIOTECA

CONSULTA DE LIBROS:

- Los libros y revistas que se encuentran en la Sala de Lectura **no se pueden sacar de dicha sala.**
- Durante el horario de apertura de la Biblioteca se podrán consultar todos los libros que se desee. Una vez sacados de sus estanterías no se deben colocar, sino que se entregarán al personal de la Biblioteca.
- Existe un Fichero manual con la bibliografía de los libros de la Biblioteca que puede ser consultado en cualquier momento. Se encuentra a la entrada de la Sala de Lectura.
- Existe otro Catálogo o Fichero accesible en Internet. Dirección: se puede entrar desde la web de la Facultad, https://ftuebe.es/ pinchando en el link de Biblioteca.

PRÉSTAMO DE LIBROS:

- Cada estudiante puede solicitar el préstamo de 10 libros o revistas como máximo.
- Se prestará cada libro por un plazo de **14 días naturales**. Se podrá renovar dicho plazo por **otros 7 días**, en el caso de no ser solicitado por otro compañero.
- Si no son devueltos los libros o revistas en fecha y forma requerida se puede imponer una sanción.
- Los libros prestados han de ser devueltos en el horario en el que la biblioteca está abierta y a la persona responsable.
- Los hijos de estudiantes residentes que quieran hacer uso de la biblioteca, han de traer permiso escrito de sus padres, y estos, se harán responsables del cumplimiento de las normas de la biblioteca.
- Toda persona que no sea alumno de la Facultad y que quiera hacer uso de los servicios de la biblioteca, ha de pedir permiso por escrito al Director de la Facultad.
- Los estudiantes que estén realizando la tesina podrán pactar de forma especial con la bibliotecaria, otro tipo de préstamo de libros.
- Horario de apertura de la biblioteca será: **miércoles y jueves de 10:00 a 12:00 y martes y jueves de 17:00 a 18:30.**

OBJETIVO DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA UEBE

La formación de pastores y ministros del evangelio:

1. Acompañándoles a lo largo de su ministerio
2. Con un visión congregacional
3. Capaces de la gestión de proyectos
4. Conocedores de las estructuras y dinámicas congregacionales
5. Transmitiéndoles las habilidades que les permitan gestionar las transiciones y mediar en los conflictos
6. Dándoles las herramientas que les faculten para realizar una hermenéutica de la realidad y responder a las necesidades en un ambiente urbano y con una dimensión social
7. Desde una perspectiva de la misión
8. Con una dimensión espiritual
9. Desde el discipulado como un seguimiento de Jesús
10. Con un comportamiento ético coherente con su vocación cristiana

BASES TEOLÓGICAS DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA UEBE

Sagradas Escrituras

Posición teológica	1. Carácter inspirado de las Escrituras como revelación de Dios en la historia y testimonio fehaciente de Cristo, Palabra última de Dios. La inspiración, por tanto, no se entiende como garantía de conocimiento inerrante sobre cuestiones de conocimiento racional, sino con relación a la obra redentora de Dios en el mundo, que tiene su culminación en Cristo. 2. Necesidad de la iluminación del Espíritu para escuchar y obedecer la Palabra de Dios.
Enfoque exegético	1. Carácter natural de la exégesis, por lo que se aplican los criterios e instrumentos exegéticos propios de las ciencias humanas. 2. Por tanto, se recurre a la crítica exegética en sus distintos desarrollos, según corresponda (histórico-exegéticos, socio-literarios, antropológicos, narratológicos, etc.). 3. La diferencia entre la exégesis cristiana y la secular no reside tanto en el método como en el propósito último de aquella, que es entender el texto bíblico como Palabra de Dios que interpela al ser humano. 4. Es por este motivo que se entiende que debe haber un entronque con las principales corrientes de la exégesis judeo-cristiana tradicional.

Teología

Posición teológica	1. La fuente principal de la teología es la Biblia, criterio decisivo para todas las revelaciones. 2. La teología sistemática cuenta, además, con otras fuentes adicionales para su elaboración, como son: el desarrollo histórico de la iglesia cristiana, la razón, la experiencia y opinión cristianas y la cultura de cada época. 3. Afirmamos el carácter kerigmático, apologético y práctico de la teología.
Enfoque metodológico	1. Correlación entre historia y teología: la teología es histórica mientras que la historia es teológica. Contenidos y contextos son inseparables. 2. Uso de las ciencias modernas y sus metodologías: filosofía, sociología, antropología, psicología, fenomenología, etc. 3. Pedagogía basada en la asunción personal y crítica de los contenidos teológicos.

Pastoral

Posición teológica	La pastoral se comprende desde su dimensión vocacional, a saber, desde la respuesta personal y voluntaria de los hombres y las mujeres que forman parte del pueblo de Dios al llamamiento divino al ministerio cristiano. Validamos los absolutos bíblicos requeridos por Dios para el ministerio pastoral y buscamos conocer, reafirmar y restaurar el método bíblico para el ministerio pastoral, a fin de proporcionar a las iglesias la clase de liderazgo pastoral que la Palabra de Dios requiere.
Enfoque metodológico	Es objetivo de la Facultad formar pastores y ministros del evangelio: 1. Con corazones de siervos, amantes de la Palabra de Dios y apasionados por las almas. 2. Con una visión congregacional, y conocedores de las estructuras y dinámicas congregacionales. 3. Capaces de la gestión de proyectos. 4. Con habilidades que les permitan gestionar las transiciones y mediar en los conflictos. 5. Dotados de las herramientas que les faculten para realizar una hermenéutica de la realidad y responder a las necesidades en un ambiente urbano y con una dimensión social. 6. Con una perspectiva integral de la misión y visión espiritual. 7. Con un entendimiento del discipulado como el seguimiento de Jesús. 8. Con un comportamiento ético coherente con su vocación cristiana, comenzando en el ámbito familiar, en las relaciones con sus cónyuges e hijos (1 Tim. 3:4-5).

Ética cristiana

Posición teológica	1. Se entiende la ética cristiana particular como una ética de seguimiento de Jesús, esto es, como forma de vida personal y comunitaria configurada a imagen de Jesús, cuyos principios son permanentes. 2. Por lo tanto, el seguimiento trasciende la ética del imperativo por una ética de conformación al carácter y al estilo de vida de Jesús. 3. Asimismo, entendemos que el seguimiento de Jesús debe articularse en cada contexto cultural y generacional, a fin de ser genuino seguimiento. 4. Finalmente, entendemos que hay una ética humana autónoma, con la que se debe dialogar para contribuir en la consecución de una ética que dignifique al ser humano.
Enfoque metodológico	1. Importancia para el pueblo de Dios de un carácter moral según los valores del Reino de Dios, para testimonio de Jesucristo en el mundo. 2. La referencia es el modelo ético de Jesús, que incluye tanto sus raíces veterotestamentarias como sus prolongaciones neotestamentarias (Pablo en particular), con el fin de articular interpelaciones concretas tanto al seguidor de Jesús como a la comunidad de fe que se sustenta en él. 3. El análisis del modelo de Jesús presta, además, particular atención a los diversos modelos éticos de las Escrituras, a fin de articular una ética cristiana que dé respuestas a las inquietudes y dilemas del ser humano, en una sociedad plural y compleja. 4. Se consideran, asimismo, las principales escuelas éticas del pensamiento humano, tanto históricas como actuales, con vistas a considerar la contribución que la ética cristiana hace a la ética humana.

ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DE LA FACULTAD

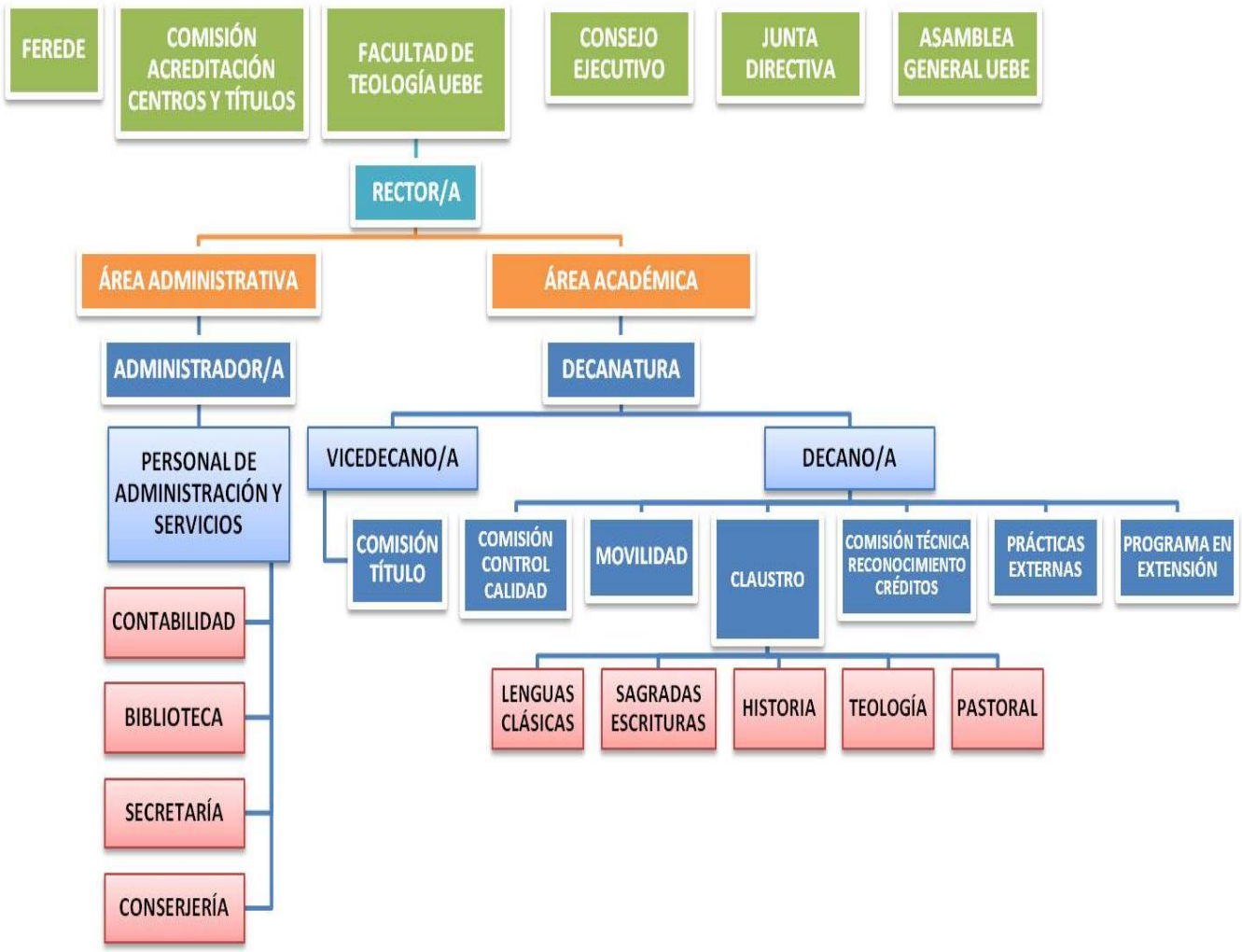

ENTIDAD INSCRITA EN EL REGISTRO DE UNIVERSIDADES, CENTROS Y TÍTULOS (RUCT) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CON EL NÚM. 28053204

CÓDIGOS DE TÍTULOS: 9000003 (GRADO EN TEOLOGÍA) Y 9000004 (MÁSTER EN TEOLOGÍA)

DIRECCIÓN: C/ MARQUÉS DE LA VALDAVIA, Nº 134, 28100, ALCOBENDAS (MADRID)

TELÉFONO: 916. 624. 099

FAX: 916. 624. 098 - 916. 624. 092 (RESIDENCIA)

CORREO-E: SECRETARIA@FTUEBE.ES / ADMIN@FTUEBE.ES

WEB: WWW.FTUEBE.ES